



Director Corporativo Económico y Fiscal
Dirección General Económico-Financiera

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Mercados Primarios
Serrano 47, 8ª planta
28001 Madrid

Luis López-Tello Díaz-Aguado, en nombre y representación de Repsol YPF, S.A. (la “Sociedad”) y en relación con el documento de registro (el “**Documento de Registro**”) de la Sociedad, depositado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

HACE CONSTAR

Que la versión impresa del Documento de Registro, inscrito y depositado en esa Comisión, se corresponde con la versión en soporte informático que se adjunta.

Asimismo, por la presente se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que el Documento de Registro sea puesto a disposición del público a través de su página *web*.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, en Madrid, a 20 de abril de 2010.

Repsol YPF, S.A.
p.p.

Luis López-Tello Díaz-Aguado



DOCUMENTO DE REGISTRO

(REDACTADO SEGÚN ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004, DE LA COMISIÓN EUROPEA DE 29 DE ABRIL DE 2004, RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 2003/71/CE)

Abril 2010

El presente Documento de Registro ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

ÍNDICE

Pág.

I.	FACTORES DE RIESGO	1
II.	DOCUMENTO DE REGISTRO	9
A)	TABLA DE EQUIVALENCIA	10
B)	ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004.....	19
1.	PERSONAS RESPONSABLES.....	19
1.1	Identificación de las personas responsables	19
1.2	Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Documento de Registro.	19
2.	AUDITORES DE CUENTAS	20
2.1	Nombre y dirección de los auditores de cuentas	20
2.2	Renuncia o revocación de los auditores de cuentas	20
3.	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	21
3.1	Información financiera histórica seleccionada	21
3.2	Información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios	22
4.	FACTORES DE RIESGO.....	23
5.	INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD.....	24
5.1	Historial y evolución del emisor	24
5.2	Inversiones	25
6.	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	32
6.1	Actividades principales	32
6.2	Mercados principales	32
6.3	Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.....	32
6.4	Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.....	32
6.5	Base de las declaraciones relativas a la posición competitiva del emisor.....	33
7.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	34
7.1	Descripción del grupo en que se integra el emisor	34
8.	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO.....	35
8.1	Información sobre el inmovilizado material, incluidas propiedades arrendadas y, en su caso, gravámenes sobre los mismos.	35
9.	ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO	36
9.2	Resultados de Explotación	36
10.	RECURSOS FINANCIEROS.....	37
10.1	Información relativa a los recursos financieros a corto y a largo plazo.....	37
10.2	Fuentes y cantidades de los flujos de tesorería.....	38
10.4	Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor.	38
10.5	Fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir con los compromisos mencionados en los epígrafes 5.2.3 y 8.1.	39
12.	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	40
12.1	Tendencias recientes más significativas	40
12.2	Tendencias conocidas, incertidumbres o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor.	40
13.	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	41
13.1	Principales supuestos en los que la sociedad ha basado sus previsiones o sus estimaciones.....	41
13.2	Informe elaborado por contables o auditores independientes declarando que las previsiones o estimaciones se han calculado correcta y coherentemente con las políticas contables del emisor. 41	

13.3	Previsión o estimación de los beneficios	41
13.4	Declaración de previsiones publicadas en un folleto para una fecha no transcurrida	41
14.	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS.....	42
14.1	Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto del emisor y desarrolladas fuera del mismo.	42
14.2	Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y de altos directivos.....	51
16.	PRÁCTICAS DE GESTIÓN.....	54
16.1	Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y del período durante el cual la persona ha desempeñado servicios a su cargo.....	54
16.2	Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.....	54
16.4	Declaración sobre si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución.....	54
17.	EMPLEADOS.....	55
17.2	Acciones y opciones de compra de acciones.....	55
17.3	Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor	55
18.	ACCIONISTAS PRINCIPALES.....	56
18.1	Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativos, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos del voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.....	56
18.3	El control de la sociedad	56
18.4	Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.....	56
19.	OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS.....	57
20.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.....	58
20.2	Información financiera pro-forma	58
20.3	Estados financieros.....	58
20.4	Auditoría de la información financiera histórica anual.....	58
20.5	Edad de la información financiera más reciente.....	58
20.6	Información intermedia y demás información financiera.....	59
20.7	Política de dividendos	59
20.8	Procedimientos judiciales y de arbitraje.....	59
20.9	Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor	60
21.	INFORMACIÓN ADICIONAL	61
21.1	Capital social.....	61
21.2	Estatutos y escritura de constitución	63
22.	CONTRATOS RELEVANTES	67
23.	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.....	69
23.1	Declaraciones o informes atribuidos a expertos	69
23.2	Veracidad y exactitud de los informes emitidos por los expertos.....	69
24.	DOCUMENTOS PARA CONSULTA	70
25.	INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES	71
C)	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DE REPSOL YPF, S.A. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009.	
D)	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DE REPSOL YPF, S.A. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008.	

E) INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA SOBRE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS (INFORMACIÓN NO AUDITADA).

I. FACTORES DE RIESGO

Los ingresos y las operaciones de Repsol YPF son objeto de riesgos procedentes de los cambios que experimentan las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, normativas, sociales, industriales, financieras y de negocio.

Asimismo, futuros factores de riesgo, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por Repsol YPF en el momento actual, podrían también afectar al negocio, a los resultados o a la situación financiera de Repsol YPF.

1. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LAS OPERACIONES DEL GRUPO REPSOL YPF

Posibles fluctuaciones de las cotizaciones internacionales del crudo de referencia y de la demanda de crudo debido a factores ajenos al control de Repsol YPF.

En los últimos 10 años, el precio del crudo ha experimentado enormes variaciones, además de estar sujeto a las fluctuaciones de la oferta y la demanda internacional, ajenas al control de Repsol YPF. Los acontecimientos políticos (especialmente en Oriente Medio), la evolución de las reservas de petróleo y derivados, los efectos circunstanciales tanto del cambio climático como de los fenómenos meteorológicos, tales como tormentas y huracanes, que sacuden sobre todo el Golfo de México, el incremento de la demanda en países con un fuerte crecimiento económico, tales como China e India, así como conflictos importantes como el de Irak, la inestabilidad política y la amenaza del terrorismo que algunas zonas productivas sufren cada cierto tiempo, junto con el riesgo de que la oferta de crudo se convierta en arma política, pueden afectar especialmente al mercado y a la cotización internacional del petróleo. En 2009, la cotización media del precio del crudo *West Texas Intermediate* (el “WTI”) ascendió a 62,09 dólares por barril, frente a una media de 51,20 dólares por barril registrada durante el período 2000-2009, con un precio medio anual máximo de 99,75 dólares por barril en 2008 y un precio medio anual mínimo de 25,96 dólares en 2001.

Tanto el precio del crudo de referencia internacional, como la demanda pueden sufrir también fluctuaciones significativas ligadas a los ciclos económicos. La actual debilidad de la demanda continúa influyendo a la baja sobre el precio de las materias primas. En 2008, los precios del crudo disminuyeron en torno a un 70% tras alcanzar el máximo de 145 dólares por barril (WTI) en julio de 2008, reflejando, así, una importante ralentización de la economía global, pese a la decisión de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de reducir la producción. En 2009, el rango de cotizaciones para el crudo (WTI) se situó aproximadamente entre 35 y 80 dólares por barril.

La reducción de los precios del crudo afecta negativamente a la rentabilidad de la actividad de Repsol YPF, a la valoración de sus activos y a sus planes de inversión, incluidas aquellas inversiones de capital planificadas en exploración y desarrollo. Asimismo, una reducción cuantiosa de las inversiones en esta área podría repercutir desfavorablemente en la capacidad de Repsol YPF de reponer sus reservas de crudo.

Sujeción de la actividad de Repsol YPF en el sector del gas natural a determinados riesgos operativos y de mercado.

El precio del gas natural suele diferir entre los países en los que opera Repsol YPF a consecuencia de las significativas diferencias de las condiciones de oferta, demanda y regulación, además de poder ser inferior al precio imperante en otras regiones del mundo. Además, la situación de excesiva oferta que se registra en determinadas zonas no se puede aprovechar en otras debido a la falta de infraestructuras y las dificultades para el transporte del gas natural.

Por otra parte, Repsol YPF ha suscrito contratos a largo plazo para la compra y el suministro de gas natural en distintos lugares del mundo. Con el fin de abastecer a sus clientes en España y en otros mercados, Gas Natural SDG, S.A. (“**Gas Natural**” y, con sus sociedades dependientes, el “**Grupo Gas Natural**”), en la que Repsol YPF posee una participación del 30%, ha celebrado contratos a largo plazo para la compra de gas natural de Argelia y Noruega, además de los de gas natural licuado (“**GNL**”) de Nigeria, Libia, Trinidad y Tobago, y Qatar. Se trata de contratos que prevén distintas fórmulas de precios que podrían traducirse en unos precios de compra superiores a los de venta que se podrían obtener en mercados cada vez más liberalizados. Asimismo, la disponibilidad de gas puede estar sujeta al riesgo de incumplimiento del contrato por parte de las contrapartes de los mismos, en cuyo caso, sería necesario buscar otras fuentes de gas natural para hacer frente a posibles faltas de suministro por parte de cualquiera de las fuentes, lo que podría entrañar el pago de unos precios superiores a los acordados en esos contratos.

Repsol YPF dispone también de contratos a largo plazo para la venta y entrega de gas a clientes principalmente en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Venezuela y España que presentan riesgos de otro tipo, al estar vinculados a las reservas probadas actuales en Argentina, Bolivia, Venezuela y Trinidad y Tobago. En el caso de que no hubiera suficientes reservas disponibles en tales países, puede ocurrir que Repsol YPF no sea capaz de cumplir sus obligaciones contractuales, algunas de las cuales prevén sanciones por incumplimiento.

Presencia significativa de Repsol YPF en Argentina

A 31 de diciembre de 2009, y 2008 aproximadamente el 20% y el 25%, respectivamente, de los activos de Repsol YPF estaban ubicados en Argentina, tratándose fundamentalmente de actividades de exploración y producción. Asimismo, del resultado operativo, en torno al 33% a 31 de diciembre de 2009, y al 21% a 31 de diciembre de 2008, procedía de las actividades acometidas en dicho país.

Desde la última crisis sufrida en los años 2001 y 2002, la economía argentina ha crecido a un ritmo rápido, con un aumento del PIB, en términos reales, del 8,7% en 2003, 9,0% en 2004, 9,2% en 2005, 8,5% en 2006, 8,7% en 2007, 6,8% en 2008. La estimación provisional del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en el mes de marzo de 2010 sobre el crecimiento del PIB correspondiente al ejercicio 2009 asciende al 0,9%, si bien el dato oficial definitivo no ha sido publicado a la fecha del presente Documento de Registro. No obstante, no puede garantizarse que tales índices de crecimiento vayan a mantenerse en el futuro, ni que la economía no vaya a contraerse dada la volatilidad de los mercados. La economía argentina sigue siendo sensible a, entre otros, el abaratamiento del precio de las materias primas, la limitación de la financiación e inversión internacionales en infraestructuras y el incremento de la inflación. De hecho, la inflación sostenida en este país podría incrementar los costes operativos de Repsol YPF, en concreto, los costes laborales, lo que, si no fuera acompañado de un encarecimiento correlativo del precio de sus productos, podría afectar negativamente al resultado de sus operaciones y a su situación financiera. Por otra parte, Argentina ha reestructurado una parte sustancial de su deuda, además de amortizar íntegramente la deuda contraída con el FMI. El país pretende, asimismo, liquidar la parte no reestructurada de su deuda exterior, así como las demandas interpuestas ante tribunales internacionales por empresas extranjeras durante la crisis.

Los principales riesgos económicos a los que Repsol YPF se enfrenta como consecuencia de sus operaciones en dicho país son los siguientes:

- limitaciones a su capacidad de trasladar los incrementos en los precios internacionales del crudo y de otros combustibles, y de las fluctuaciones del tipo de cambio a los precios locales, así como de aumentar los precios locales del gas natural (en concreto en el caso de los clientes residenciales), de la gasolina y del diesel en consonancia con el incremento en los costes de producción y del incremento de los impuestos sobre las exportaciones de hidrocarburos;

- restricciones al volumen de las exportaciones de hidrocarburos, debidas principalmente al requerimiento de satisfacer la demanda interna, con la consiguiente afectación de los compromisos previamente asumidos por Repsol YPF con sus clientes;
- la importación de determinados combustibles derivados de hidrocarburos a precios internacionales para satisfacer la demanda local a precios inferiores;
- incremento de los impuestos a las ventas locales de combustible no compensados por incrementos en los precios;
- la necesidad de obtener la prórroga de las concesiones, una parte de las cuales expiran en 2017;
- interrupciones y huelgas sindicales;
- posibles conflictos entre la normativa o los impuestos establecidos o gestionados por las provincias y los establecidos por leyes federales;
- una mayor devaluación del peso frente a otras divisas que podría afectar de manera adversa a la situación financiera y a los resultados de las operaciones de las empresas argentinas.

En los últimos años se han incrementado e impuesto nuevos gravámenes a las exportaciones. En relación a los gravámenes a la exportación de crudo y otros productos derivados, la Resolución N° 394/2007 del Ministerio de Economía y Producción argentino, publicada el 16 de noviembre de 2007, dispone que cuando el precio internacional del WTI exceda el precio de referencia, que se fija en 60,9 dólares por barril, el productor podrá cobrar 42 dólares por barril, quedando el resto retenido por el Gobierno argentino en concepto de impuesto a la exportación. Si el precio internacional del WTI fuera inferior al de referencia, pero superior a 45 dólares por barril, se aplicará una retención del 45%. Si dicho precio está por debajo de los 45 dólares por barril, el gobierno fijará el impuesto a la exportación correspondiente en un plazo de 90 días hábiles. El porcentaje de retención determinado con arreglo a lo anterior se aplica también en la actualidad al diesel, a la gasolina y a otros productos derivados del petróleo. Asimismo, el procedimiento de cálculo arriba descrito se aplica también a otros productos petrolíferos y lubricantes en función de los distintos tipos de retención, precios de referencia y precios permitidos a los productores.

En cuanto a los productos de gas natural, la Resolución N° 127/2008 del Ministerio de Economía y Producción argentino dispuso incrementos en los gravámenes a la exportación de gas natural, elevando el tipo del 45% al 100%, tomando como base de tasación para su cálculo el precio más alto establecido en los contratos de importación de gas natural por parte de cualquier importador del país. Respecto a los productos de GLP (incluidos propano, butano y mezclas de los mismos), dicha resolución preveía que, en caso de que el precio internacional del producto oportuno, según informe diariamente la Secretaría de Energía argentina, se mantenga por debajo del valor de referencia que establece dicha Resolución para cada producto (338 dólares/m³ en el caso del propano; 393 dólares/m³ del butano; y 363 dólares/m³ de la mezcla de ambos), el tipo aplicable será del 45%. Si el precio internacional superase el valor de referencia, el productor podría cobrar el importe máximo permitido por la Resolución en relación con el producto en cuestión (223 dólares/m³ en el caso del propano; 271 dólares/m³ del butano, y 250 dólares/m³ de la mezcla de ambos), siendo retenida la diferencia por el Gobierno argentino en concepto de impuesto a la exportación.

Como resultado de los incrementos de los impuestos a la exportación mencionados anteriormente, YPF podría verse y, en determinadas ocasiones, se ha visto obligada a renegociar sus contratos de exportación, pese a la autorización previa de estos contratos por parte del Gobierno argentino. La imposición de estas retenciones a la exportación ha afectado de forma adversa el resultado de las operaciones de YPF.

YPF se ha visto obligada a comercializar una parte de su producción de gas natural originariamente destinada a la exportación en el mercado local, por lo que ha sido incapaz de cumplir en determinados casos sus compromisos contractuales de exportación, tanto total como parcialmente, con las consiguientes desavenencias con sus clientes afectados, forzando a la empresa a declarar causa de fuerza mayor a tenor de sus contratos de exportación. Repsol YPF considera que dichas acciones constituyen supuestos de fuerza mayor que relevan a YPF de cualquier responsabilidad contingente por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Las exportaciones de petróleo, así como la exportación de la mayor parte de los productos hidrocarbúricos precisan en la actualidad la autorización previa de la Secretaría de Energía (a tenor del régimen establecido con arreglo a la Resolución S.E. N° 1679/04 y sus modificaciones y complementos). Aquellas empresas petroleras que tengan intención de exportar petróleo crudo o GLP deben demostrar primero que la demanda local de dicho producto ha sido satisfecha o que ya se ha ofrecido y rechazado la venta del producto a los compradores locales, mientras que, por su parte, las refinerías que deseen exportar diesel deben demostrar también primero que la demanda local ha sido debidamente satisfecha. Como, en la actualidad, la producción local de diesel no satisface las necesidades de consumo local en Argentina, YPF no puede vender su producción en el mercado de exportaciones desde 2005.

Repsol YPF no puede predecir durante cuánto tiempo seguirán vigentes estas medidas o si éstas u otras podrían afectar de manera adversa y significativa a las exportaciones de gas, crudo y diesel u otros productos y, por tanto, al resultado de sus operaciones.

Riesgos operativos inherentes al sector del gas y del petróleo, y dependencia de Repsol YPF de la adquisición o del descubrimiento de reservas a un coste razonable y posterior desarrollo de las nuevas reservas de crudo y gas.

Las actividades de exploración y producción de gas y petróleo están sujetas a riesgos específicos, muchos de ellos ajenos al control de Repsol YPF. Se trata de actividades expuestas a riesgos relacionados con la producción, las instalaciones y el transporte, las catástrofes naturales y otras incertidumbres relacionadas con las características físicas de los campos de petróleo y gas. Las operaciones de Repsol YPF pueden verse interrumpidas, retrasadas o canceladas como consecuencia de las condiciones climáticas, de dificultades técnicas, de retrasos en las entregas de los equipos o del cumplimiento de requerimientos administrativos. De materializarse dichos riesgos, el Grupo podría sufrir pérdidas sustanciales y la interrupción de sus operaciones. Además, estas actividades están sujetas a determinadas obligaciones de pago de impuestos y regalías, que, por norma general, son bastante elevados si se compara con los impuestos de otros negocios.

Por otra parte, Repsol YPF depende de la reposición de las reservas de crudo y gas ya agotadas con otras nuevas probadas de una forma rentable que permita que su posterior producción sea viable en términos económicos. Sin embargo, la capacidad de Repsol YPF de adquirir o descubrir nuevas reservas está sujeta a una serie de riesgos. Así, por ejemplo, la perforación puede entrañar resultados negativos, no sólo en caso de resultar en pozos secos, sino también en aquellos casos en los que un pozo productivo no vaya a generar suficientes ingresos netos que permitan obtener beneficios una vez descontados los costes operativos, de perforación y de otro tipo. A lo anterior hay que sumar que, por lo general, las autoridades gubernamentales de los países donde se hallan los bloques de producción suelen subastarlos y que Repsol YPF hace frente a una fuerte competencia en la presentación de las ofertas para la adjudicación de dichos bloques, en especial de aquellos con unas reservas potenciales más atractivas. Esa competencia puede dar lugar a que Repsol YPF no logre los bloques de producción deseables o bien a que los adquiera a un precio superior, lo que podría entrañar que la producción posterior dejara de ser económicamente viable.

Si Repsol YPF no adquiere ni descubre y, posteriormente, desarrolla nuevas reservas de gas y petróleo de manera rentable, su negocio, el resultado de sus operaciones y su situación financiera podrían verse significativa y negativamente afectadas.

Regulación de las actividades de Repsol YPF

La industria del petróleo está sujeta a una regulación e intervención estatales exhaustivas en materias como la adjudicación de permisos de exploración y producción, la imposición de obligaciones contractuales concretas a la perforación y exploración, las restricciones a la producción, el control de los precios, la desinversión de activos, los controles de tipo de cambio sobre el desarrollo y la nacionalización, expropiación o anulación de los derechos contractuales. Dicha legislación y normativa es aplicable a prácticamente todas las operaciones de Repsol YPF en España y en el extranjero.

Además, las condiciones contractuales a las cuales están sujetos los intereses petrolíferos y gasíferos de Repsol YPF reflejan, por norma general, las negociaciones con las autoridades gubernamentales y difieren sustancialmente entre países o incluso de un ámbito a otro dentro de un mismo país. Estos acuerdos se materializan normalmente en licencias o en acuerdos de producción compartida. En virtud de los acuerdos de licencia, el poseedor de ésta financia y corre con los riesgos de las actividades de exploración y producción a cambio de la producción resultante, si la hubiere. Además, es posible que parte de la producción tenga que venderse al estado o a la empresa petrolera estatal. Por norma general, los titulares de licencias están sujetos al pago de regalías e impuesto de sociedades. Sin embargo, los acuerdos de producción compartida suelen requerir que el contratista financie las actividades de exploración y producción a cambio de recuperar sus costes a través de una parte de la producción (*cost oil*), mientras que el remanente de la producción (*profit oil*) se reparte con la empresa petrolera estatal.

Repsol YPF está presente en numerosos países de todo el mundo, incluido Irán. Legislación estadounidense como la Ley de Sanciones contra Irán de 1996 (*Iran Sanctions Act of 1996*), modificada y ampliada por la Ley de ampliación de la LSIL de 2001 (*ILSA Extension Act of 2001*) y por la Ley de apoyo a la libertad en Irán de 2006 (*Iran Freedom Support Act of 2006*) (la “**Ley de Sanciones**”), podría llegar a afectar a las operaciones de Repsol YPF en Irán. Estas leyes contemplan la posibilidad de sanciones incluso a sociedades no estadounidenses que realicen determinadas inversiones en Irán. Por otro lado, el sometimiento a la Ley de Sanciones por parte de sociedades de países comunitarios está vedado por el Reglamento del Consejo 2271/96.

Repsol YPF no puede anticiparse a los cambios de dichas leyes ni a su interpretación, o a la implantación de determinadas políticas por parte del gobierno de Estados Unidos en lo que respecta a esta legislación, incluida la Ley de Sanciones.

Además, Ecuador y Bolivia están adoptando nuevas normativas en materia de hidrocarburos como resultado de la implantación de sus nuevas constituciones. La dirección de Repsol YPF no puede predecir las consecuencias que se derivarán de las modificaciones de la normativa en materia de hidrocarburos para sus operaciones en estos países ni tampoco si dichos países adoptarán nuevas medidas.

Sujeción de Repsol YPF a reglamentos y riesgos medioambientales exhaustivos

Repsol YPF está sujeta a un gran número de normativas y reglamentos medioambientales prácticamente en todos los países donde opera y que regulan, entre otras cuestiones relativas a las operaciones del Grupo, las normas de calidad medioambiental de sus productos, las emisiones al aire y el cambio climático, los vertidos al agua, la remediación del suelo y la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, así como la generación, el almacenamiento, el transporte, el tratamiento y la eliminación final de los residuos. Los requisitos mencionados anteriormente han

tenido y continuarán teniendo un impacto significativo en el negocio de Repsol YPF, su situación financiera y el resultado de sus operaciones.

Localización de las reservas de Repsol YPF

Parte de las reservas de hidrocarburos de Repsol YPF se hallan en países fuera de la Unión Europea y de Estados Unidos, algunos de los cuales presentan inestabilidades políticas o económicas. A 31 de diciembre de 2009, el 89,5% de las reservas probadas netas de Repsol YPF de hidrocarburos estaban en Latinoamérica, un 6,9% en el norte de África y un 3,3% en el Golfo de México.

Tanto las reservas como las operaciones de producción relacionadas pueden conllevar riesgos, incluidos el incremento de impuestos y regalías, el establecimiento de límites de producción y de volúmenes para la exportación, las renegociaciones obligatorias o la anulación de contratos, la nacionalización o desnacionalización de activos, los cambios en los regímenes gubernamentales locales y en las políticas de dichos gobiernos, los cambios en las costumbres y prácticas comerciales, el retraso en los pagos, las restricciones al canje de divisas y el deterioro o las pérdidas en las operaciones por la intervención de grupos insurgentes. Además, los cambios políticos pueden conllevar cambios en el entorno empresarial de Repsol YPF. Por su parte, las desaceleraciones económicas, la inestabilidad política o los disturbios civiles pueden perturbar la cadena de suministro o limitar las ventas en los mercados afectados por tales acontecimientos.

Estimaciones de reservas de petróleo y gas de Repsol YPF

Las reservas probadas de petróleo y gas de Repsol YPF se calculan con arreglo a las pautas establecidas por la *Securities and Exchange Commission (SEC)*. Las reservas probadas se estiman en función de datos geológicos y de ingeniería que permiten determinar con una certeza razonable si el crudo o el gas natural localizados en los yacimientos conocidos se pueden recuperar en las actuales condiciones económicas y operativas.

La precisión de dichas estimaciones depende de diversos factores, suposiciones y variables, entre los que destacan los siguientes:

- los resultados de la perforación de pozos, las pruebas y la producción tras la fecha de la estimación, que pueden conllevar revisiones sustanciales, tanto al alza como a la baja;
- la calidad de los datos geológicos, técnicos y económicos, y su interpretación y valoración;
- el comportamiento de la producción de los yacimientos;
- sucesos tales como adquisiciones y ventas, nuevos hallazgos y ampliaciones de campos existentes, así como la aplicación de técnicas de recuperación mejoradas;
- fluctuaciones en las condiciones económicas y de mercado; y
- si las normas tributarias, otros reglamentos administrativos y las condiciones contractuales se mantienen iguales a las existentes en la fecha en que se efectuaron las estimaciones. Las modificaciones de las normas tributarias y otros reglamentos administrativos pueden traducirse en la inviabilidad económica de la explotación de las reservas.

Muchos de los factores, suposiciones y variables que intervienen en la estimación de las reservas probadas escapan al control de Repsol YPF y pueden perder validez con el tiempo.

Naturaleza cíclica de la actividad petroquímica

La industria petroquímica está sujeta a grandes fluctuaciones tanto de la oferta como de la demanda que reflejan la naturaleza cíclica del mercado petroquímico a nivel regional e internacional. Dichas

fluctuaciones afectan a los precios y a la rentabilidad de las empresas que operan en el sector, incluida Repsol YPF. Además, el negocio petroquímico de Repsol YPF está sujeto también a una exhaustiva regulación estatal y a intervención en materias tales como la seguridad y los controles medioambientales.

Riesgo de fluctuación del tipo de cambio

Repsol YPF está expuesta a un riesgo de tipo de cambio porque los ingresos y flujos de efectivo procedentes de las ventas de crudo, gas natural y productos refinados se efectúan, por lo general, en dólares o se hallan bajo la influencia del tipo de cambio de dicha moneda. Asimismo, los resultados de las operaciones están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio de las monedas de los países en los que Repsol YPF tiene actividad. Para mitigar el riesgo de tipo de cambio en el resultado, Repsol YPF contrata derivados para aquellas divisas en las que existe un mercado líquido y con razonables costes de transacción.

Repsol YPF también está expuesta a riesgo de tipo de cambio en relación con el valor de sus activos e inversiones financieras. Repsol YPF obtiene financiación en dólares y en otras monedas, bien de forma directa o bien sintéticamente mediante la contratación de derivados de tipo de cambio.

Además, Repsol YPF presenta sus estados financieros en euros, para lo cual los activos y pasivos de las sociedades participadas cuya moneda funcional es distinta del euro son convertidos a euros al tipo de cambio de cierre de la fecha del correspondiente balance, mientras que los ingresos y gastos de dichas sociedades son convertidos a euros al tipo de cambio medio acumulado del periodo en el que se produjeron. La fluctuación de los tipos de cambio usados en este proceso de conversión a euros genera variaciones (positivas o negativas), que son reconocidas en los estados financieros consolidados del Grupo Repsol YPF, expresados en euros.

2. RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades propias del Grupo conllevan diversos tipos de riesgos financieros:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad del Grupo para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Repsol YPF mantiene una política prudente de protección frente al riesgo de liquidez. Para ello, viene manteniendo disponibilidades de recursos en efectivo, otros instrumentos financieros líquidos y líneas de crédito no dispuestas en volumen suficiente para hacer frente a los vencimientos de préstamos y deudas financieras previstos en los próximos 12 meses (véase epígrafe 10.5 del presente Documento de Registro).

Riesgo de crédito

La exposición del Grupo al riesgo de crédito es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de tráfico que se miden y controlan por cliente o tercero individual. Para ello, el Grupo cuenta con sistemas propios para la evaluación crediticia permanente de todos sus deudores y la determinación de límites de riesgo por terceros alineados con las mejores prácticas.

Riesgos de mercado

- ***Riesgo de fluctuación de cambio:*** (véase “*Riesgo de fluctuación del tipo de cambio*”).

- **Riesgo de precio de commodities:** Como consecuencia del desarrollo de operaciones y actividades comerciales, los resultados del Grupo Repsol YPF están expuestos a la volatilidad de los precios del petróleo, del gas natural y de sus productos derivados (véase riesgo “*Posibles fluctuaciones de las cotizaciones internacionales del crudo de referencia y de la demanda de crudo debido a factores ajenos al control de Repsol YPF*” y riesgo “*Sujeción de la actividad de Repsol YPF en el sector de gas natural a determinados riesgos operativos y de mercado*”).
- **Riesgo de tipo de interés:** El valor de mercado de la financiación neta y los intereses netos del Grupo podrían verse afectados como consecuencia de variaciones en los tipos de interés.

En la Nota 18—“*Gestión de riesgos financieros y del capital*” de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2009, que se recogen en la Sección II.C) del presente Documento de Registro, se incluyen detalles adicionales sobre los riesgos financieros descritos en este apartado.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO

Con el fin de cumplir con los requisitos de información relativos al documento de registro (el **“Documento de Registro”**), de conformidad con el Anexo I del Reglamento (CE) n° 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE (el **“Reglamento 809/2004”**), y al amparo del artículo 19.2 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, el Documento de Registro se presenta de la siguiente manera:

- A) Tabla de equivalencia;
- B) Anexo I del Reglamento 809/2004;
- C) Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Repsol YPF y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2009⁽¹⁾; y
- D) Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Repsol YPF y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2008⁽²⁾.
- E) Información suplementaria sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos .

Las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Repsol YPF y sus sociedades dependientes, correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, han sido depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la **“CNMV”**).

En el presente Documento de Registro, los términos **“Repsol YPF”**, **“Grupo Repsol YPF”** o **“Grupo”** se refieren a Repsol YPF, S.A. y a sus sociedades dependientes, salvo que expresamente se indique lo contrario.

En el presente Documento de Registro, los términos **“dólares”** o **“US\$”** se refieren a dólares de los Estados Unidos de América (**“Estados Unidos”** o **“EE.UU.”**).

(1) Incluyen, de conformidad con lo previsto en las NIIF, información comparativa con el ejercicio 2008.

(2) incluyen, de conformidad con lo previsto en las NIIF, información comparativa con el ejercicio 2007.

A) TABLA DE EQUIVALENCIA

De conformidad con el artículo 19.2 del RD 1310/2005, la siguiente tabla recoge la equivalencia entre (i) los epígrafes del Anexo I del Reglamento 809/2004 y (ii) las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de Repsol YPF y sus sociedades dependientes, correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008.

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2009	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2008
1. PERSONAS RESPONSABLES		
1.1 Identificación de las personas responsables	—	—
1.2 Declaración de los responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Documento de Registro.	—	—
2. AUDITORES DE CUENTAS		
2.1 Nombre y dirección de los auditores de cuentas	—	—
2.2 Renuncia o revocación de los auditores de cuentas	—	—
3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA		
3.1 Información financiera histórica seleccionada	—	—
3.2 Información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios.	—	—
4. FACTORES DE RIESGO⁽¹⁾	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 18: Gestión de riesgos financieros y del capital • Informe de gestión: Factores de riesgo. 	N/A
5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR		
5.1 Historial y Evolución del emisor		
5.1.1 <i>Nombre legal y comercial</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 1: Información general 	N/A
5.1.2 <i>Lugar y número de registro</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 1: Información general 	N/A
5.1.3 <i>Fecha de constitución y período de actividad</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 1: Información general 	N/A
5.1.4 <i>Domicilio, personalidad jurídica, legislación aplicable, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social⁽¹⁾.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 1: Información general • Nota 2: Marco regulatorio 	N/A
5.1.5 <i>Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor.</i>	—	N/A

(1) La información exigida en el Anexo I se incluye parcialmente en las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes a los ejercicios 2009 y/o 2008. Dicha información se complementa y/o actualiza con la información incluida en el correspondiente epígrafe de la Sección II B) del presente Documento de Registro.

- El símbolo “—” significa que la información exigida en el Anexo I del Reglamento 809/2004 no se incluye en las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes a los ejercicios 2009 y/o 2008. Dicha información se recoge en el correspondiente epígrafe de la Sección II.B) del presente Documento de Registro.
- El símbolo “N/A” significa que la información exigida en el Anexo I se recoge actualizada en las cuentas anuales consolidadas y/o en el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2009 y, por tanto, no resulta aplicable la información recogida en las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2008.

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2009	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2008
5.2 Inversiones		
5.2.1 <i>Descripción de las principales inversiones del emisor⁽¹⁾.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 6: Fondo de comercio • Nota 7: Otro inmovilizado intangible. • Nota 8: Inmovilizado material • Nota 9: Inversiones inmobiliarias. • Nota 11: Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación. • Nota 13: Activos financieros corrientes y no corrientes. • Nota 30: Combinaciones de negocios y aumentos de participación en sociedades del perímetro de consolidación. • Anexo I: Principales variaciones del perímetro de consolidación. • Informe de gestión: Áreas de negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 8: Fondo de comercio • Nota 9: Otro inmovilizado intangible. • Nota 10: Inmovilizado material • Nota 11: Inversiones inmobiliarias. • Nota 13: Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación. • Nota 15: Activos financieros corrientes y no corrientes. • Nota 30: Combinaciones de negocios y aumentos de participación en sociedades del perímetro de consolidación. • Anexo I: Principales variaciones del perímetro de consolidación. • Informe de gestión: Áreas de negocio.
5.2.2 <i>Descripción de las principales inversiones actualmente en curso⁽¹⁾.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 8: Inmovilizado material • Informe de gestión: Áreas de negocio. 	N/A
5.2.3 <i>Principales inversiones futuras sobre las que los órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes.</i>	—	N/A
6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO		
6.1 Actividades principales		
6.1.1 <i>Descripción de las principales actividades y principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados.⁽¹⁾</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 29: Información por segmentos. • Informe de gestión: Áreas de negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 29: Información por segmentos. • Informe de gestión: Áreas de negocio.
6.1.2 <i>Indicación de todo nuevo producto y/o actividades significativos</i>	—	—
6.2 Mercados principales ⁽¹⁾	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 29: Información por segmentos. • Informe de gestión: Áreas de negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 29: Información por segmentos. • Informe de gestión: Áreas de negocio.
6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho ⁽¹⁾ .	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión: Entorno macroeconómico. 	N/A
6.4 Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.	—	N/A
6.5 Base de las declaraciones relativas a la posición competitiva del emisor.	—	—

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2009	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2008
7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA		
7.1 Descripción del grupo en que se integra el emisor	—	N/A
7.2 Sociedades dependientes del emisor	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo I: Principales sociedades participadas. • Anexo II: Activo y operaciones controladas conjuntamente en 2009. 	N/A
8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO		
8.1 Información sobre el inmovilizado material tangible, incluidas propiedades arrendadas y, en su caso, gravámenes sobre los mismos ⁽¹⁾ .	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 8: Inmovilizado material • Nota 35: Pasivos contingentes y compromisos 	N/A
8.2 Aspectos medioambientales que puedan afectar al inmovilizado material tangible.	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 36 Información sobre medio ambiente. • Informe de gestión: Medio ambiente. • Informe de gestión: Energía sostenible y cambio climático 	N/A
9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO		
9.1 Situación financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Estados financieros consolidados: <ul style="list-style-type: none"> – Balance de situación – Cuenta de pérdidas y ganancias. – Estado de flujos de efectivo. – Estado de ingresos y gastos reconocidos • Notas 1 a 38 • Informe de gestión: Información económico-financiera. • Informe de gestión: Áreas de negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estados financieros consolidados: <ul style="list-style-type: none"> – Balance de situación – Cuenta de pérdidas y ganancias. – Estado de flujos de efectivo. – Estado de ingresos y gastos reconocidos • Notas 1 a 41 • Informe de gestión: Información económico-financiera. • Informe de gestión: Áreas de negocio.
9.2 Resultados de Explotación		
9.2.1 Factores significativos, incluidos acontecimientos inusuales o nuevos avances, que afectan de manera importante a los ingresos del emisor ⁽¹⁾ .	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión: Áreas de negocio. 	N/A
9.2.2 Cambios importantes en las ventas o en los ingresos del emisor.	—	—
9.2.3 Factores gubernamentales, económicos, fiscales, monetarios o políticos, que directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor ⁽¹⁾ .	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión: Entorno macroeconómico. 	—

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2009	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2008
10. RECURSOS FINANCIEROS		
10.1 Información relativa a los recursos financieros a corto y largo plazo ⁽¹⁾ .	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 13: Activos financieros corrientes y no corrientes. • Nota 15: Patrimonio neto • Nota 17: Pasivos financieros • Nota 18: Gestión de riesgos financieros y del capital • Nota 19: Operaciones con derivados. • Nota 22: Subvenciones y otros pasivos no corrientes. • Nota 28: Ingresos y gastos financieros. • Informe de gestión: Situación financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 5: Riesgos financieros-riesgo de liquidez • Nota 6: Gestión del capital • Nota 15: Activos financieros corrientes y no corrientes. • Nota 17: Patrimonio neto • Nota 19: Pasivos financieros • Nota 22: Subvenciones y otros pasivos no corrientes. • Nota 28: Ingresos y gastos financieros. • Nota 38: Operaciones con derivados. • Informe de gestión: Situación financiera.
10.2 Fuentes y cantidades de los flujos de tesorería ⁽¹⁾	<ul style="list-style-type: none"> • Estado de flujos de efectivo. • Nota 27: Ingresos y gastos de explotación. • Nota 28: Ingresos y gastos financieros. • Nota 31: Desinversiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Estado de flujos de efectivo • Nota 27: Ingresos y gastos de explotación. • Nota 28: Ingresos y gastos financieros. • Nota 31: Desinversiones
10.3 Condiciones de los préstamos y estructura de financiación.	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 17: Pasivos financieros • Nota 18: Gestión de riesgos financieros y del capital. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 6: Gestión del capital • Nota 19: Pasivos financieros
10.4 Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor.	—	—
10.5 Fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir con los compromisos mencionados en los epígrafes 5.2.3 y 8.1.	—	—
11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión: Innovación y tecnología. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión: Innovación y tecnología.
12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS		
12.1 Tendencias recientes más significativas ⁽¹⁾	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión: Entorno macroeconómico. 	N/A
12.2 Tendencias conocidas, incertidumbres o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor ⁽¹⁾ .	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 35: Pasivos contingentes y compromisos. • Informe de gestión: Áreas de negocio. 	N/A
13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS		N/A
13.1 Principales supuestos en los que la sociedad ha basado sus previsiones o sus estimaciones.	—	N/A

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2009	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2008
13.2 Informe elaborado por contables o auditores independientes declarando que las previsiones o estimaciones se han calculado correcta y coherentemente con las políticas contables del emisor.	—	N/A
13.3 Previsión o estimación de los beneficios	—	N/A
13.4 Declaración de previsiones publicadas en un folleto para una fecha no transcurrida.	—	N/A
14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS		
14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto del emisor y desarrolladas fuera del mismo ⁽¹⁾ .	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartado B.1.1 a B.1.11 	N/A
14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos.	—	N/A
15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS		
15.1 Importe de la remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 21: Planes de pensiones y otras obligaciones con el personal • Nota 33: Información sobre miembros del Consejo de Administración y personal directivo. 	N/A
15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 21: Planes de pensiones y otras obligaciones con el personal. • Nota 33: Información sobre miembros del Consejo de Administración y personal directivo. 	N/A
16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN		
16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y del período durante el cual la persona ha desempeñado servicios a su cargo.	—	N/A
16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa ⁽¹⁾ .	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión: Contenido adicional del informe de gestión, apartado I. 	N/A
16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartado B. 	N/A
16.4 Declaración sobre si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución ⁽¹⁾ .	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartado F. 	N/A
17. EMPLEADOS		
17.1 Número de empleados y desglose	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 34: Plantilla • Informe de gestión: Gestión de personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 35: Plantilla • Informe de gestión: Recursos humanos.

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2009	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2008
17.2 Acciones y opciones de compra de acciones ⁽¹⁾	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartado A3. 	N/A
17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor.	—	N/A
18. ACCIONISTAS PRINCIPALES		
18.1 Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativos, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos del voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas ⁽¹⁾ .	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 15: Patrimonio neto • Informe de gestión: Contenido Adicional del Informe de gestión, Apartado C. • Informe de gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartado A. 	N/A
18.2 Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión: Contenido adicional del informe de gestión, Apartado D. • Informe de gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartado A. 	N/A
18.3 El control de Repsol YPF	—	N/A
18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.	—	N/A
19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS⁽¹⁾	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 32: Información sobre operaciones con partes vinculadas. • Nota 33: Información sobre miembros del consejo de administración y personal directivo. • Informe de gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartado C. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 33: Información sobre operaciones con partes vinculadas. • Nota 34: Información sobre miembros del consejo de administración y personal directivo. • Informe de gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartado C.

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2009	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2008
20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.		
20.1 Información financiera histórica auditada	<ul style="list-style-type: none"> • Estados financieros consolidados: <ul style="list-style-type: none"> – Balance de situación – Cuenta de pérdidas y ganancias. – Estado de flujos de efectivo. – Estado de ingresos y gastos reconocidos • Notas 1 a 38 • Informe de gestión: Información económico-financiera. • Informe de gestión: Áreas de negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estados financieros consolidados: <ul style="list-style-type: none"> – Balance de situación – Cuenta de pérdidas y ganancias. – Estado de flujos de efectivo. – Estado de ingresos y gastos reconocidos • Notas 1 a 41 • Informe de gestión: Información económico-financiera. • Informe de gestión: Áreas de negocio.
20.2 Información financiera pro-forma	—	—
20.3 Estados financieros	—	—
20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual.		
20.4.1 <i>Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica.</i>	—	—
20.4.2 <i>Indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.</i>	—	—
20.4.3 <i>Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.</i>	—	—
20.5 Edad de la información financiera más reciente	—	—
20.6 Información intermedia y demás información financiera.	—	—
20.6.1 <i>Información financiera intermedia</i>	—	—
20.6.2 <i>Información financiera intermedia adicional</i>	—	—
20.7 Política de dividendos ⁽¹⁾	• Notas 16: Dividendos	• Notas 18: Dividendos
20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje ⁽¹⁾	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 5: Estimaciones y juicios contables. • Nota 25: Situación Fiscal—Otra información con trascendencia fiscal. • Nota 35: Pasivos contingentes y compromisos. 	N/A
20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.	—	—
21. INFORMACIÓN ADICIONAL		
21.1 Capital social		

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2009	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2008
21.1.1 <i>Importe del capital emitido⁽¹⁾</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 15: Patrimonio neto • Informe de gestión: Contenido adicional del informe de gestión, Apartado A. 	N/A
21.1.2 <i>Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.</i>	—	N/A
21.1.3 <i>Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales⁽¹⁾.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 15: Patrimonio neto • Informe de gestión: Situación financiera. • Informe de gestión: Contenido adicional del informe de gestión, Apartado A. 	N/A
21.1.4 <i>Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.</i>	—	N/A
21.1.5 <i>Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.</i>	—	N/A
21.1.6 <i>Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones⁽¹⁾.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 31: Desinversiones 	N/A
21.1.7 <i>Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 15: Patrimonio neto 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 17: Patrimonio neto
21.2 Estatutos y escritura de constitución		
21.2.1 <i>Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución.</i>	—	N/A
21.2.2 <i>Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión.</i>	—	N/A
21.2.3 <i>Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota 2: Marco regulatorio-España • Nota 15: Patrimonio Neto • Informe de gestión— Informe anual de gobierno corporativo, Apartado A.10 	N/A
21.2.4 <i>Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.</i>	—	N/A
21.2.5 <i>Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.</i>	—	N/A

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2009	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2008
21.2.6 <i>Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión: Contenido adicional del informe de gestión, Apartado D. 	N/A
21.2.7 <i>Cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.</i>	—	N/A
21.2.8 <i>Cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión: Contenido adicional del informe de gestión, Apartado D. 	N/A
22. CONTRATOS RELEVANTES	—	—
23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS		
23.1 Declaraciones o informes atribuidos a expertos	—	—
23.2 Veracidad y exactitud de los informes emitidos por los expertos.	—	—
24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA	—	—
25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES	—	N/A

B) ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004

(Incluye o completa la información de los epígrafes del Anexo I del Reglamento 809/2004 no recogida en las cuentas anuales consolidadas ni en el informe de gestión consolidado de Repsol YPF y sus sociedades dependientes, correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Identificación de las personas responsables

Luis López-Tello Díaz-Aguado, en nombre y representación de Repsol YPF, en su condición de Director Corporativo Económico y Fiscal, y en ejercicio de las facultades generales que le fueron conferidas en virtud de escritura pública de poder otorgada el 14 de abril de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Registro.

1.2 Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Documento de Registro.

Luis López-Tello Díaz-Aguado, como responsable del presente Documento de Registro, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores de cuentas

Las cuentas anuales individuales de Repsol YPF, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas del Grupo Repsol YPF, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, han sido auditadas por Deloitte, S.L. (“**Deloitte**”) sin salvedades.

Deloitte está domiciliada en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, número 1, con C.I.F. B-79104469 y nº S0692 de inscripción en el registro oficial de auditores de cuentas.

2.2 Renuncia o revocación de los auditores de cuentas

Deloitte no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de cuentas durante el periodo cubierto por la información financiera histórica para el que fue nombrado auditor.

La Junta General de Accionistas, celebrada el 14 de mayo de 2009, acordó reelegir como auditor de cuentas de Repsol YPF, S.A. y de su grupo consolidado a Deloitte, por un periodo de una anualidad. Asimismo, la citada Junta General acordó encomendar a Deloitte la realización de los demás servicios de auditoría exigidos por la ley que precisare Repsol YPF, S.A. hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1 Información financiera histórica seleccionada

Las cuentas consolidadas correspondientes a los ejercicios 2009, 2008 y 2007 han sido preparadas a partir de los registros contables de Repsol YPF, S.A. y de sus sociedades participadas y se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (las “NIIF”), tal como han sido emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB), así como con las NIIF aprobadas por la Unión Europea a 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, respectivamente. Las NIIF aprobadas por la Unión Europea difieren en algunos aspectos de las NIIF publicadas por el IASB; sin embargo estas diferencias no tienen impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo Repsol YPF para los ejercicios presentados.

La información financiera consolidada seleccionada del Grupo Repsol YPF correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, es la siguiente:

	31/12/09	Var. 09-08	31/12/08 ⁽¹⁾	Var. 08-07	31/12/07
BALANCE CONSOLIDADO <i>(Información auditada según las NIIF)</i>	(millones €)	(%)	(millones €)	(%)	(millones €)
ACTIVO					
Activo no corriente.....	43.310	23,03	35.204	11,61	31.541
Activo corriente.....	14.773	6,59	13.860	(11,28)	15.623
Total Activo	58.083	18,38	49.064	4,03	47.164
Patrimonio Neto	21.391	1,84	21.004	9,61	19.162
PASIVO					
Pasivo no corriente	24.699	43,03	17.268	3,73	16.647
Pasivo corriente	11.993	11,13	10.792	(4,96)	11.355
Total Patrimonio Neto y Pasivo	58.083	18,38	49.064	4,03	47.164

	31/12/09	Var. 09-08	31/12/08 ⁽¹⁾	Var. 08-07	31/12/07
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA <i>(Información auditada según las NIIF)</i>	(millones €)	(%)	(millones €)	(%)	(millones €)
EBITDA ⁽²⁾	6.749	(16,89)	8.121	(5,27)	8.573
Ingresos de explotación	49.032	(20,55)	61.711	10,35	55.923
Gastos de explotación.....	45.788	(19,23)	56.691	13,12	50.115
Resultado de explotación.....	3.244	(35,38)	5.020	(13,57)	5.808
Resultado Financiero.....	(468)	(13,97)	(544)	142,86	(224)
Resultado antes de impuestos y participadas.....	2.776	(37,98)	4.476	(19,84)	5.584
Resultado consolidado del ejercicio	1.744	(34,95)	2.681	(20,09)	3.355
Resultado atribuido a la sociedad dominante	1.559	(38,98)	2.555	(19,86)	3.188
Beneficio por acción atribuido a la sociedad dominante (en euros).....	1,29	(38,57)	2,10	(19,54)	2,61

PRINCIPALES RATIOS FINANCIEROS (Información no auditada)	31/12/09	31/12/08	31/12/07
Deuda neta/capital empleado ⁽³⁾ (%).....	30,3	12,4	13,4
Rentabilidad sobre fondos propios (ROE) ⁽⁴⁾ (%).....	7,8	13,3	17,7
Rentabilidad sobre activos (ROA) ⁽⁵⁾ (%).....	3,8	6,2	7,5
Rentabilidad sobre capital empleado medio (ROACE) ⁽⁶⁾ (%).....	6,3	11,1	13,4
Cotización al cierre del período ⁽⁷⁾ (euros)	18,73	15,10	24,38
PER ⁽⁸⁾	14,52	7,19	9,34

(1) La información financiera seleccionada a 31 de diciembre de 2008 coincide con la correspondiente al ejercicio 2008 incluida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2009 y difiere de la incorporada en el Documento de Registro inscrito en la CNMV, el 22 de diciembre de 2009, debido al cambio de clasificación contable de Alberto Pascualini Refap, S.A. (véase la Nota 3 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2009, que se recogen en la Sección II.C) del presente Documento de Registro).

(2) EBITDA: corresponde al Resultado de explotación ajustado por aquellas partidas que no van a suponer entradas o salidas de efectivo de las operaciones (amortización del inmovilizado, dotaciones y reversiones de provisiones, resultado por venta de activos y otros). Asimismo, a través del Estado de Flujos de Efectivo, el EBITDA se puede obtener como suma de los epígrafes “Resultado antes de impuestos y participadas” y “Ajustes al resultado”.

(3) Deuda neta/capital empleado es la deuda neta/(patrimonio neto+acciones preferentes+deuda neta al final del periodo).

(4) ROE es el resultado atribuido a la sociedad dominante/patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante medio.

(5) ROA es el (resultado atribuido a la sociedad dominante+resultado atribuido a intereses minoritarios+resultado financiero después de impuestos)/activo medio.

(6) ROACE es el (resultado atribuido a la sociedad dominante+resultado atribuido a intereses minoritarios+resultado financiero después de impuestos)/(patrimonio neto+acciones preferentes+deuda neta medio del período).

(7) Corresponde al precio de cotización por acción al cierre del ejercicio en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas.

(8) PER es la cotización de la acción al cierre del período/Beneficio por acción atribuido a la sociedad dominante.

3.2 Información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios

Repsol YPF no proporciona información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios en el presente Documento de Registro.

4. FACTORES DE RIESGO

En la Sección I del presente Documento de Registro se encuentran recogidos los factores de riesgo relativos a las operaciones del Grupo Repsol YPF así como los riesgos financieros. En la Nota 18— “*Gestión de riesgos financieros y del capital*” de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 y en el apartado “*Situación financiera*” y “*Factores de riesgo*” del informe de gestión consolidado de Repsol YPF, S.A. del ejercicio 2009, que se recogen en la Sección II.C) del presente Documento de Registro, se incluye, asimismo, un detalle de los riesgos financieros relativos al Grupo Repsol YPF.

5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

5.1 Historial y evolución del emisor

5.1.4 Domicilio, personalidad jurídica, legislación aplicable, país de constitución y dirección y número de teléfono de su domicilio social.

Repsol YPF es una sociedad anónima que se constituyó el 12 de noviembre de 1986 y que opera bajo la normativa española. Repsol YPF tiene su dirección en Paseo de la Castellana, 278, 28046 Madrid, España y su número de teléfono es: (+34) 91 753 8000. Asimismo, en el domicilio social se encuentra la Oficina de Información al Accionista, cuyo número de teléfono es (+34) 900 100 100.

Repsol YPF es una compañía petrolera integrada que opera en todos los aspectos del negocio del petróleo y el gas, incluyendo la exploración, desarrollo y producción del crudo y gas, el transporte de productos petrolíferos, GLP y gas natural, el refinado del petróleo, la producción petroquímica y la comercialización de productos petrolíferos, derivados del petróleo, productos petroquímicos, GLP y gas natural, así como las actividades de generación, transporte, distribución y comercialización de electricidad.

5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor

Repsol, S.A. comenzó a operar en octubre de 1987 tras un proceso de reorganización de los negocios de gas y petróleo que hasta entonces eran propiedad del Instituto Nacional de Hidrocarburos, una entidad de Derecho público española que operaba como holding de los negocios de gas y petróleo propiedad del Gobierno español.

A continuación se recogen los acontecimientos más importantes en la historia de Repsol YPF:

- En 1986 se constituye la sociedad Repsol, S.A. y en 1987 el INH inicia el proceso de reorganización de sus participaciones accionariales en el sector petrolero español.
- En 1989 las acciones de Repsol, S.A. comienzan a cotizar en las bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia) y, a través de *American Depositary Shares*, en la Bolsa de Nueva York (New York Stock Exchange). Se inicia así el proceso de privatización de Repsol YPF.
- Tras las ofertas públicas de venta de acciones de Repsol, S.A. realizadas entre 1996 y 1997 por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), se culmina la privatización de Repsol, S.A.
- Durante 1999 y como punto culminante de su expansión internacional, Repsol, S.A. adquiere el 99% de YPF, S.A. (“**YPF**”), la compañía petrolera líder en Argentina y antigua empresa pública del sector. Ese mismo año, las acciones de Repsol, S.A. empiezan a cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y, en el año 2000, la sociedad cambia su denominación por Repsol YPF, S.A. En el año 2008, Repsol YPF acuerda con Petersen Energía la venta del 14,9% de YPF y el otorgamiento de dos opciones de compra, ejercitables en un plazo de 4 años, por una participación adicional total del 10,1% (Véase epígrafe 22 del presente Documento de Registro).

5.2 Inversiones

5.2.1 Descripción de las principales inversiones del emisor

La tabla siguiente indica el importe de las inversiones de Repsol YPF, por áreas de negocio, realizadas a 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007.

INVERSIONES POR ÁREAS DE NEGOCIO	31/12/09 (millones €)	Var (%)	31/12/08 ⁽¹⁾ (millones €)	Var (%)	31/12/07 (millones €)
Upstream.....	1.122	(5,24)	1.184	(17,72)	1.439
GNL	125	(48,35)	242	(37,47)	387
Downstream	1.649	6,73	1.545	65,06	936
YPF	956	(36,60)	1.508	9,75	1.374
Gas Natural SDG ⁽²⁾	5.060	466,00	894	37,33	651
Corporación, otros y ajustes	91	(59,38)	224	(61,77)	586
TOTAL.....	9.003	60,85	5.597	4,17	5.373

(1): Las inversiones a 31 de diciembre de 2008 coinciden con las correspondientes al ejercicio 2008 incluidas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2009 y difieren de las incorporadas en el Documento de Registro inscrito en la CNMV, el 22 de diciembre de 2009, debido al cambio de clasificación contable de Alberto Pascualini Refap, S.A. (véase la Nota 3 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2009, que se recogen en la Sección II.C) del presente Documento de Registro).

(2): La inversión 2009 principalmente corresponde a la compra de Unión Fenosa por parte de Gas Natural.

La información relativa a este epígrafe se recoge en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 (véase Sección II.C): Nota 6—“Fondo de comercio”, Nota 7—“Otro inmovilizado intangible”, Nota 8—“Inmovilizado material”, Nota 9—“Inversiones inmobiliarias”, Nota 11—“Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación”, Nota 13—“Activos financieros corrientes y no corrientes”, Nota 30—“Combinaciones de negocios y aumentos de participación en sociedades del perímetro de consolidación” y Anexo I—“Principales variaciones del perímetro de consolidación”, así como en el apartado “Áreas de negocios” del informe de gestión consolidado de Repsol YPF, S.A. del ejercicio 2009.

Asimismo, se recoge información dentro de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 (véase Sección II.D): Nota 8—“Fondo de comercio”, Nota 9—“Otro inmovilizado intangible”, Nota 10—“Inmovilizado material”, Nota 11—“Inversiones inmobiliarias”, Nota 13—“Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación”, Nota 15—“Activos financieros corrientes y no corrientes”, Nota 30—“Combinaciones de negocios y aumentos de participación en sociedades del perímetro de consolidación” y Anexo I—“Principales variaciones del perímetro de consolidación”, así como en el apartado “Áreas de negocios” del informe de gestión consolidado de Repsol YPF, S.A. del ejercicio 2008.

Desde el 31 de diciembre de 2009, fecha de los últimos estados financieros publicados por Repsol YPF, S.A., hasta la fecha del presente Documento de Registro, no ha habido cambios significativos en la evolución de las principales inversiones del Grupo Repsol YPF.

5.2.2 Descripción de las principales inversiones actualmente en curso

La información relativa a este epígrafe que se recoge en la Nota 8—“Inmovilizado material” de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 (véase Sección II.C)), así como en el apartado “Áreas de negocio” del informe de gestión consolidado de Repsol YPF, S.A. del ejercicio 2009, y se complementa y actualiza con la información que se incluye a continuación.

A la fecha del presente Documento de Registro, las principales inversiones en curso de Repsol son las siguientes:

Campo Shenzi: Repsol YPF participa en este campo con un 28%, junto con las compañías BHP Billiton (Operador) que tiene un 44% y Hess que tiene el 28% restante. El campo está situado en las aguas profundas del Golfo de México estadounidense donde comenzó la producción de petróleo y gas a través de la plataforma de Shenzi en marzo de 2009 (unos meses antes de lo previsto). En abril de 2010, se encontraban en producción 12 pozos (10 a través de la plataforma Shenzi y 2 a través de la plataforma vecina Marco Polo) y en los próximos 2 ó 3 años se espera completar la perforación de los demás pozos de desarrollo adicionales en el Flanco sur, así como iniciar el proyecto de inyección de agua. El desarrollo del Flanco Norte de Shenzi se encuentra en fase más inicial aunque el positivo resultado de los trabajos de perforación recientes ha ampliado el potencial esperado de esta área.

Bloque BM-S-9 (Brasil): En septiembre de 2007, Repsol YPF descubrió un campo petrolífero en las aguas profundas de la Cuenca de Santos (Brasil), con el sondeo “Carioca”. Este campo, se encuentra en el bloque BM-S-9 en el que Repsol YPF tiene una participación del 25%. Los demás socios que completan el consorcio son Petrobras (45%, y operador) y British Gas (BG Group, con un 30%). Entre 2008 y 2009, Repsol YPF ha realizado tres descubrimientos adicionales en el bloque BM-S-9 con los sondeos Guará, Iguazú y Abaré Oeste. Repsol YPF y sus socios en el bloque, están realizando los trabajos necesarios para evaluar y desarrollar estos descubrimientos y ponerlos en producción en el medio plazo. A continuación se detalla brevemente algunos aspectos de los 3 descubrimientos realizados en 2008 y 2009 en el bloque BM-S-9:

- Repsol YPF y sus socios están realizando trabajos para definir el potencial de recursos recuperables en el área de Guará (descubrimiento que tuvo lugar en 2008), en el bloque BM-S-9 situado en las aguas profundas de la Cuenca de Santos en Brasil. En septiembre de 2009 se obtuvieron excelentes resultados en las primeras pruebas de producción realizadas en Guará. Debido al alto potencial del campo, el consorcio ha decidido instalar en Guará una plataforma que permitirá producir 120.000 barriles equivalentes de petróleo al día, lo que convertiría al campo en el segundo en entrar en producción de toda el área presalina de la Cuenca de Santos. En enero de 2010 se inició la perforación de un nuevo sondeo en la zona norte de Guará. A principios de abril de 2010 se inició el test para evaluar los buenos resultados preliminares obtenidos en este sondeo. Durante la segunda mitad del año 2010 se hará una prueba de producción de larga duración y se comenzarán las actividades encaminadas al inicio del desarrollo del área sur de Guará. A partir de mediados de 2010, en el área de Carioca, se perforará también un nuevo sondeo exploratorio y se efectuará a finales de 2010 una prueba de producción de larga duración.
- El 15 de abril de 2009, Repsol YPF anunció un nuevo hallazgo de hidrocarburos en el bloque BM-S-9, con el pozo exploratorio Iguazú. Este descubrimiento se localiza en la misma área de evaluación que Carioca, a 340 km. de la costa de Sao Paulo, y a una profundidad de 2.140 metros. Las primeras pruebas de producción en el sondeo mostraron un crudo ligero de muy buena calidad.
- El 15 de septiembre de 2009, Repsol YPF anunció un nuevo descubrimiento en el bloque BM-S-9, con el sondeo Abaré Oeste a 290 km. de la costa de Sao Paulo, en una lámina de agua de 2.163 metros. Se están realizando trabajos para determinar la calidad del petróleo extraído. El consorcio descubridor continuará con los trabajos e inversiones necesarias para la completa evaluación del área.

Proyecto Margarita-Huacaya (Bolivia): Este importante proyecto de desarrollo se encuentra en el área Caipipendi al Norte del departamento de Tarija en Bolivia. El área está operada por un consorcio

integrado por Repsol YPF con una participación del 37,5% (Operador), BG con el 37,5% y PAE con el 25,0 %. Durante el año 2009 y el primer trimestre del año 2010 se elaboró el Plan de Desarrollo conjunto de Margarita y Huacaya que incluye el inicio de los trabajos de desarrollo de la primera fase (Fase I) del mismo durante la segunda mitad del año. El Plan de Desarrollo para los Campos Margarita y Huacaya consiste en elevar la capacidad de producción del campo de los niveles actuales (2,3 millones de metros cúbicos al día) a un *plateau* intermedio de 8,3 millones de metros cúbicos al día (Fase I) que se prevé alcanzar en 2012 y la posibilidad de incrementar en una segunda fase a 14 millones de metros cúbicos al día.

Proyecto Reggane (Argelia): En el año 2009 se dieron los últimos pasos para el lanzamiento del importante proyecto de gas de Reggane, incluyendo la definición de los aspectos comerciales del mismo, previos al inicio del desarrollo del bloque que se espera arranque a mediados de 2010, una vez obtenida la aprobación final de las autoridades argelinas que se espera obtener en el segundo trimestre de 2010. Este Plan de Desarrollo incluye la perforación y completación de 74 pozos, profundización de 10 pozos y realizar trabajos de completación (“*workovers*”) en 12 pozos existentes. El comienzo de producción está previsto para principios de 2014. Repsol YPF (Operador) participa en este proyecto con un 29,25%, RWE con un 19,50%, Edison con el 11,25% y la compañía nacional argelina Sonatrach con el 40%.

Proyecto Kinteroni en Perú: En enero de 2008, Repsol YPF anunció un descubrimiento de gas en el bloque 57 de Perú, en el que es la compañía operadora con el 53,84% (el otro socio en el consorcio es Petrobras con el 46,16%). Este yacimiento está próximo a los bloques de producción de gas que abastecen al proyecto de GNL de Camisea en el que Repsol YPF también participa. La dimensión de este descubrimiento y el hecho de que tenga líquidos asociados al gas, le otorgan a este bloque un gran potencial para la explotación. Se ha definido un Plan de Desarrollo Temprano con la perforación de 6 pozos que permitirá el comienzo de la producción para mediados del año 2012.

Proyecto Cardón IV en Venezuela. El 4 de septiembre de 2009 Repsol YPF anunció un importante hallazgo de gas en el bloque Cardon IV con el sondeo Perla 1X. A diciembre de 2009 se estimaba que el yacimiento podía albergar 8 Tera Cubic Feet (TCF) de gas y adicionalmente un volumen importante de condensado. El yacimiento se localiza en las costas del Golfo de Venezuela, al oeste del país, a una profundidad de agua de 60 metros y podría extenderse en una superficie de 33 km² y un grosor de 240 metros. Todos estos datos se están precisando a través de trabajos adicionales. Así en febrero de 2010 se inició la perforación de un nuevo sondeo (Perla 2X) para ayudar a concretar la información existente y el futuro plan de desarrollo del yacimiento. A abril de 2010 las evaluaciones preliminares de los positivos resultados obtenidos con el sondeo Perla 2X permiten elevar la estimación de recursos del yacimiento en, al menos, un 30%. Repsol YPF es el operador de la fase de exploración en consorcio con ENI al 50%. En la fase de desarrollo PDVSA participará con un 35%, Repsol YPF con un 32,5% y ENI con un 32,5%.

Proyecto Camisea en Perú: El desarrollo de los *bloques 56 y 88* (donde Repsol YPF participa con el 10%) se encuentra en fase final. Los demás socios que conforman el consorcio en estos bloques son Pluspetrol (27,2%), Hunt Oil (25,2%), South Korea (17,6%), Sinochem (10%) y Techpetrol (10%). En julio de 2009, entraron en producción los 2 primeros pozos del desarrollo del yacimiento Cashiriari en el bloque 88 mientras que el campo de San Martín (productivo desde 2004) continúa su producción. En septiembre de 2008, comenzó la producción del campo de Pagoreni, situado en el bloque 56. Se espera que el desarrollo del campo Cashiriari esté prácticamente completado en la segunda mitad del año 2010, cuando se estima que estará operativa la planta de licuado de gas de Perú LNG (20% Repsol YPF) y que será abastecida con la producción de estos campos de los bloques 56 y 88.

Campo “I/R” en Libia: En junio de 2008 comenzó la producción en este campo que está situado en los bloques NC186 y NC115, ambos participados por Repsol YPF. La participación en las inversiones

del consorcio del bloque NC115 es la siguiente: NOC con el 50%, Repsol YPF con el 20%, OMV con el 15% y Total con el 15%. En el consorcio del bloque NC186 está compuesto por NOC con el 50%, Repsol YPF con el 16%, OMV con el 12%, Total con 12% y Statoil-Hydro con el 10%. La producción se inició con “Instalaciones de Producción Temprana” (*Early Production Facilities*) y una línea de exportación temporal. A abril de 2010, se encuentran en producción 14 pozos y se espera completar las instalaciones de producción permanentes entre 2012 y 2013.

Proyectos Piracucá-Pialamba y Panoramix en Brasil: En 2009 se realizaron los descubrimientos de crudo y gas de Panoramix, en aguas brasileñas, en el que Repsol YPF es el operador con el 40% y tiene como socios a Petrobras con el 35%, Vale do Rio Doce con el 12,5% y Woodside con el 12,5%, y de Piracucá-Pialamba, con Petrobras como socio operador con el 63% y en el que Repsol tiene el 37% restante. Estos descubrimientos fortalecen la apuesta de Repsol YPF por esta región como vector de crecimiento en esta área *core* de Repsol YPF. Actualmente se están realizando los trabajos adicionales para definir el alcance de los descubrimientos y los futuros planes de desarrollo de estas áreas.

Proyecto Buckskin en el Golfo de México en EEUU: A principios de 2009, Repsol YPF anunció un gran descubrimiento de crudo ligero con el pozo exploratorio Buckskin, en aguas profundas de Estados Unidos. Buckskin es el pozo más profundo operado hasta la fecha por Repsol YPF y uno de los más profundos perforados en la zona. Repsol YPF es el operador exploratorio del consorcio que explotará este bloque. Este pozo refuerza la posición de Repsol YPF en una de las áreas más rentables y con mayor potencial exploratorio del mundo. Se espera iniciar en el segundo trimestre de 2010 la perforación de un pozo de evaluación que ayudará a definir el plan de desarrollo futuro del campo.

En el offshore de Trinidad y Tobago dentro de los trabajos de desarrollo adicionales en BPTT, en octubre de 2009 se inició la producción de gas del campo Savonette cuyo gas va a la planta de licuefacción de GNL “Atlantic LNG”. Repsol YPF continuará en los próximos meses avanzando en el desarrollo de otros campos en esta área donde participa con un 30% y la compañía BP con el 70% restante.

Proyecto Perú LNG

En 2005, Repsol YPF firmó con la compañía norteamericana Hunt Oil el acuerdo para la entrada en el proyecto Perú LNG con una participación del 20%. El acuerdo supuso también la entrada en el yacimiento Camisea, en el que Repsol YPF participa con un 10% en los bloques 88 y 56.

El proyecto Perú LNG incluye la construcción y operación de una planta de licuación en Pampa Melchorita, en la que Repsol YPF participa con un 20%, y de un gasoducto que se conectará con el ya existente en Ayacucho. El suministro de gas natural a la planta procederá del yacimiento Camisea y se hará con la producción de los bloques 56 y 88, en una primera y segunda fase, respectivamente, hasta completar el volumen contratado.

El proyecto contempla, además, la comercialización en exclusiva por parte de Repsol YPF de toda la producción de la planta de licuación (prevista en más de 4,5 millones de toneladas al año). El acuerdo de compraventa de gas suscrito con Perú LNG tendrá una duración de 18 años desde su entrada en operación comercial.

En agosto de 2007 se produjo la entrada de Marubeni en el proyecto Perú LNG, con la compra de un 10% de participación a la empresa coreana SK. Las participaciones en el proyecto han quedado de la siguiente manera: 50% Hunt Oil, 20% SK, 20% Repsol YPF y 10% Marubeni. Por otro lado, en diciembre de 2007 se establecieron los acuerdos para la financiación del proyecto.

En septiembre de 2007, Repsol YPF resultó ganadora de la licitación pública internacional promovida por la Comisión Federal de Electricidad para el suministro de GNL a la terminal de gas natural en el puerto de Manzanillo, en las costas mexicanas del Pacífico.

El contrato, cuyo valor estimado alcanza los 15.000 millones de dólares, contempla el abastecimiento de GNL a la planta mexicana durante un período de 15 años por un volumen superior a los 67 bcm. La planta de Manzanillo, que suministrará gas a las centrales eléctricas de la Comisión Federal de Electricidad de la zona centro occidental de México, se abastecerá del gas procedente de Perú LNG.

En diciembre de 2007, Repsol YPF aprobó el proyecto integrado Perú LNG. A principios de 2008, se adjudicó el contrato de EPC (*Engineering, Purchase and Construction*) y se recibieron los permisos para la construcción de la planta que, al igual que el gasoducto, avanza de acuerdo con el calendario previsto. Asimismo, comenzó el desarrollo del campo Cashiriari en el bloque 88, donde ya está en producción el yacimiento San Martín y continuaron los trabajos del bloque 56, según lo previsto.

Se espera que la planta esté operativa en el tercer trimestre de 2010, comenzando a suministrar a diversos mercados de la costa americana del Pacífico, países asiáticos y México.

En 2007, en relación con el proyecto Perú LNG, Repsol YPF firmó contratos de arrendamiento en régimen de *time charter* para 4 nuevos buques metaneros para el transporte de GNL, uno con Naviera Elcano y tres con Knutsen OAS. Los 4 buques, que comenzarán a operar en 2010, tendrán una capacidad nominal de 173.400 m³ de GNL cada uno e incorporarán las últimas tecnologías.

Proyecto de ampliación y aumento de conversión de la refinería de Cartagena (España)

En diciembre de 2007, Repsol YPF aprobó el proyecto de ampliación y aumento de conversión de la refinería de Cartagena cuya puesta en marcha está prevista para el 2011.

El proyecto contempla, entre otras unidades, un nuevo *hydrocracker* con una capacidad de 2,5 millones de toneladas/año, un nuevo *coker* de 3 millones de toneladas año, así como las unidades de destilación de crudo y de vacío, y las plantas de desulfuración (2,8 millones de toneladas/año) y de hidrógeno.

La puesta en marcha de las nuevas unidades permitirá a la refinería de Cartagena maximizar la producción de combustibles limpios para el transporte. Más del 50% de la producción del complejo serán destilados medios, fundamentalmente gasóleos, lo que contribuirá a reducir de manera significativa el creciente déficit de estos productos en España.

Incremento de conversión en la refinería de Bilbao (España)

En junio/julio de 2007, Repsol YPF y Petronor aprobaron el para el incremento de conversión en la refinería de Bilbao, cuya puesta en marcha está prevista para el 2011.

Este proyecto contempla la construcción de un nuevo *coker* que, con una capacidad prevista de 2 millones de toneladas/año, pretende aumentar el índice de conversión de la refinería de un 32% a un 63%. En julio de 2009, el Banco Europeo de Inversiones concedió un préstamo de 400 millones de euros para ayudar a su financiación.

Ampliación del complejo petroquímico de Sines en Portugal

En septiembre de 2008, se comenzaron las obras de ampliación del complejo petroquímico de Sines en Portugal, aunque se ha decidido retrasar el proyecto a la espera de un contexto más favorable. La

inversión, aprobada en junio 2008, contempla la construcción de nuevas plantas de polietileno lineal y polipropileno. Este proyecto triplicaría la capacidad actual de poliolefinas del complejo petroquímico, incrementaría la capacidad del *craker* en un 40%, hasta alcanzar una producción de etileno de 570.000 toneladas al año, e implicaría la construcción de una planta de cogeneración de 45 MW.

La capacidad futura estimada de las nuevas plantas de polietileno y de polipropileno es de 300 kilotoneladas/año por planta y está previsto alcanzar casi 1 millón de toneladas de producción de poliolefinas en el complejo petroquímico.

Planta de reformado catalítico continuo (CCR) en Argentina

En 2009, se inició el proceso de construcción de una planta de reformado catalítico continuo (CCR) para el desarrollo del negocio de químico en Argentina, planta que se estima que estará operativa en 3 años y supondrá una inversión estimada superior a los 340 millones de dólares. La planta utilizará la última tecnología disponible para realizar procesos químicos de reformado de naftas a base de catalizadores, que implicará mejoras en términos de productividad, seguridad industrial y cuidado del medio ambiente. El régimen de producción permitirá elaborar unas 200.000 toneladas adicionales anuales de compuestos aromáticos que pueden ser utilizados como mejoradores octánicos de las naftas destinadas al consumo automotor. Asimismo, producirá aproximadamente 15.000 toneladas de hidrógeno las que permitirán realizar los procesos de hidrogenado de combustibles para aumentar su calidad y disminuir el contenido de azufre, reduciendo aún más el impacto ambiental de los motores de combustión interna.

Nueva Sede Social

La construcción de la nueva sede de Repsol YPF comenzó en noviembre de 2008 y durante 2009 los trabajos avanzaron a buen ritmo. El proyecto ha sido encargado al estudio del arquitecto español Rafael de La-Hoz.

A partir de septiembre de 2009, empezó la segunda fase con la incorporación de Sacyr SAU, el contratista general. A 31 de diciembre de 2009 se estaba finalizando la construcción de la estructura bajo rasante en los casi 60.000 m² de sótanos y se comenzaba a ejecutar la estructura sobre rasante.

La futura sede del Grupo Repsol YPF contará con una planta baja más cuatro alturas de oficinas y servicios. También dispondrá de dos plantas subterráneas de instalaciones y un aparcamiento con capacidad para unos 1.800 vehículos. El proyecto incluye más de 5.000 m² donde se ofrecerán servicios a los empleados. Los edificios conformarán un anillo que permitirá disfrutar de un gran jardín arbolado de casi 10.000 m². Además, en el perímetro del campus empresarial se creará una nueva zona verde. Desde la fase de diseño del proyecto, Repsol YPF ha apostado por la sostenibilidad. Se prevé que la construcción de la nueva sede social de Repsol YPF concluya en el año 2011.

5.2.3 Principales inversiones futuras sobre las que los órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes.

Las principales inversiones futuras sobre las que los órganos de gestión de Repsol YPF han adoptado compromisos firmes, que se describen a continuación, ascienden a un importe total de 7.849 millones de euros. No obstante, los importes citados no corresponden, en general, con el total de la inversión futura prevista en cada uno de los proyectos, sino únicamente a los importes sobre los que los órganos de gestión de Repsol YPF han adquirido compromisos firmes a la fecha.

En el área de *Upstream* los compromisos de inversión ascienden a 1.587 millones de euros aproximadamente. Entre los proyectos incluidos en esta cifra destaca la intensa actividad exploratoria

offshore en Brasil, con 10 sondeos exploratorios y 2 pruebas extendidas de producción (en Carioca y Guará). También se incluyen inversiones de desarrollo en el bloque BMS-9 (sísmica, plataforma e ingeniería) y en el bloque Albacora Leste (sísmica, pozos de producción e inyectores) que se encuentra en producción desde el año 2006.

La actividad comprometida durante los próximos 3 años en Libia incluye la perforación de 17 pozos y la registración de sísmica 3D. En Perú está contemplada la perforación de un sondeo en el bloque 57 (Kinteroni), otro en el bloque 39, y la registración de sísmica 3D en los bloques 39, 76 y 109. Adicionalmente la tabla refleja la perforación de 3 sondeos en Colombia y 2 sondeos en España.

En Estados Unidos y Venezuela se incluyen los pozos de delineación de los descubrimientos Buckskin y Perla y se invertirá en sísmica 3D en Estados Unidos y sísmica 2D en Canadá. También está comprometida la perforación de un pozo exploratorio en cada uno de los siguientes países: Arabia Saudita, Cuba, Guinea Ecuatorial, Kazajstán, Sierra Leona Guyana y Marruecos. Por último, los compromisos en Bolivia corresponden a los planes de desarrollo de las áreas de San Antonio (Sábalo) y San Alberto con finalización en el año 2037.

Adicionalmente en febrero de 2010, Repsol YPF obtuvo del gobierno venezolano la adjudicación del importante proyecto Carabobo-1, en el que participa, con un 11%, junto con un consorcio de compañías internacionales. El proyecto consiste en el desarrollo, junto con PDVSA, de las reservas de crudo pesado de los bloques Carabobo 1 Norte y Carabobo 1 Centro, situados en la Faja Petrolífera del Orinoco, una de las áreas con mayores reservas de hidrocarburos del mundo. En este proyecto se podría alcanzar una producción máxima de 400.000 barriles de petróleo/día durante 40 años y se incluye, además, la construcción de un mejorador de crudo pesado con capacidad para procesar alrededor de 200.000 barriles de petróleo/día.

En el área de *GNL*, las inversiones sobre las que los órganos de administración han adoptado compromisos firmes ascienden a 1.355 millones de euros aproximadamente, y se refieren a la inversión prevista en los 4 buques metaneros para el transporte de GNL en relación con el proyecto Perú LNG, que serán entregados a lo largo del año 2010.

Asimismo, en el área de *Downstream* las inversiones comprometidas a la fecha ascienden a 1.000 y corresponden principalmente a los proyectos de Cartagena y Bilbao, cuya finalización está prevista en el ejercicio 2011 (véase epígrafe 5.2.2 “*Descripción de las principales inversiones actualmente en curso*” para una mayor descripción de estas inversiones).

Los compromisos de inversión de *YPF*, que ascienden a 3.618 millones de euros, corresponden fundamentalmente a los compromisos vinculados a la actividad de Exploración y Producción en Argentina como consecuencia de la firma de los acuerdos de extensión de parte de las concesiones de explotación de Repsol YPF en el país.

Por parte de *Gas Natural*, se han adquirido compromisos firmes para inversiones futuras por importe de 80 millones de euros aproximadamente, teniendo en cuenta el porcentaje de participación de Repsol YPF, S.A. en Gas Natural. Estas inversiones corresponden, principalmente, a los proyectos de construcción de una planta de ciclo combinado en el Puerto de Barcelona y de una línea de red Trieste en Italia, así como a las inversiones previstas en exploración.

Por último, en la *Corporación*, ascienden a 209 millones de euros y corresponden principalmente a la inversión comprometida en la nueva sede social del Grupo, de los cuales 83 millones de euros corresponden a la mejor estimación de determinados costes futuros a incurrir, que a la fecha no han sido aún adjudicados (véase epígrafe 5.2.2 “*Descripción de las principales inversiones actualmente en curso*” para una mayor descripción de estas inversiones).

6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

6.1 Actividades principales

6.1.1 Descripción de las principales actividades y principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados.

La información relativa a este epígrafe se recoge en la nota 29— “*Información por segmentos*” de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 y en el apartado “*Áreas de negocio*” del informe de gestión consolidado de los ejercicios 2009 y 2008 incluidos en la Sección II.C) y II.D) del presente Documento de Registro, y se complementa con la información suplementaria sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos que se incluye en la Sección II.E) del presente Documento de Registro.

6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o actividades significativos

El Plan Estratégico de Repsol YPF se centra en la optimización de los negocios estratégicos y el crecimiento orgánico rentable de los negocios y productos actuales del Grupo Repsol YPF. No obstante, la actividad de innovación y desarrollo de productos y mejora de procesos en las que el Grupo está comprometido está descrita en la sección “*Innovación y Tecnología*” del informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2009 incluido en la Sección II.C) del presente Documento de Registro. Adicionalmente, en la sección “*Áreas de Negocio*” del informe de gestión consolidado correspondiente del ejercicio 2009, se describe la evolución de las actividades más significativas desarrolladas por Repsol YPF y el potencial impacto en el portafolio de negocios del Grupo (nuevos procesos, principales descubrimientos, nuevos *plays* a desarrollar, calidad de productos, etc.).

6.2 Mercados principales

El Grupo Repsol YPF opera en más de 33 países, de los que España y Argentina son los más significativos. La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 29—“*Información por segmentos*” de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 y en la sección “*Áreas de negocio*” del informe de gestión consolidado de los ejercicios 2009 y 2008, incluidos en la Sección II.C) y II.D) del presente Documento de Registro.

6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.

La actividad del Grupo Repsol YPF no se ha visto afectada por factores excepcionales. No obstante, Repsol YPF está influida por los factores descritos en la Sección I “*Factores de Riesgo*” del presente Documento de Registro y por el “*Entorno macroeconómico*” al que hace referencia el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2009 (ver Sección II.C) del presente Documento de Registro).

6.4 Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.

Salvo por las indicaciones que se recogen en la Sección I “*Factores del Riesgo*” relativas a la dependencia del Grupo Repsol YPF a los contratos o permisos obtenidos en los diferentes países en los que opera, según el conocimiento de Repsol YPF, S.A., el curso ordinario de las actividades empresariales del Grupo Repsol YPF no depende, ni está influenciado, significativamente por patentes ni licencias, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco de contratos mercantiles o financieros.

6.5 Base de las declaraciones relativas a la posición competitiva del emisor

El presente Documento de Registro no incluye ninguna declaración relativa a la posición competitiva del Grupo Repsol YPF.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1 Descripción del grupo en que se integra el emisor

A la fecha del presente Documento de Registro, Repsol YPF, S.A. es la sociedad matriz del Grupo Repsol YPF. Las sociedades del Grupo Repsol YPF se recogen en el epígrafe 7.2 del presente Documento de Registro.

A continuación se incluye un organigrama de las principales sociedades del Grupo Repsol YPF:

Nombre	País	Actividad	% de participación de control 31/12/09⁽¹⁾
Repsol YPF, S.A	España	Sociedad de cartera	
YPF,S.A.	Argentina	Exploración y producción de hidrocarburos	84,04
Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	100
Repsol Petróleo, S.A.	España	Refino	99,97
Repsol Comercial Productos Petrolíferos, S.A.	España	Comercialización de productos petrolíferos	99,78
Repsol Butano, S.A.	España	Comercialización de GLP	100
Repsol Química, S.A.	España	Fabricación y venta de productos petroquímicos	100
Gas Natural SDG, S.A.....	España	Distribución de gas y generación, transporte, distribución y comercialización de electricidad	30,01
Repsol International Finance B.V.	Holanda	Financiera y tenencia de participaciones	100
Petróleos del Norte, S.A.....	España	Refino	85,98
Repsol YPF Bolivia, S.A.....	Bolivia	Sociedad de cartera	100
RYTTSA	España	Trading de productos petrolíferos	100
Repsol Lusitania, S.L.	España	Sociedad de cartera	100
Repsol YPF Chile, S.A.....	Chile	Admón. de inversiones de YPF en Chile	100
Repsol LNG, S.L.....	España	Comercialización de gas	100
Repsol YPF Brasil, S.A.....	Brasil	Explotación y comercialización de hidrocarburos	100
Repsol YPF Perú BV.....	Holanda	Sociedad de cartera	100

(1): No existe diferencia entre el porcentaje de participación en el capital y los derechos de voto en la correspondiente sociedad.

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1 Información sobre el inmovilizado material, incluidas propiedades arrendadas y, en su caso, gravámenes sobre los mismos.

La información relativa a este epígrafe se recoge en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 (véase Sección II.C): Nota 8—“*Inmovilizado material*” y Nota 35—“*Pasivos contingentes y compromisos*”. A 31 de diciembre de 2009, no existían gravámenes sobre el inmovilizado material del Grupo que tuvieran un efecto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo.

9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO

9.2 Resultados de Explotación

9.2.1 Factores significativos, incluidos acontecimientos inusuales o nuevos avances, que afectan de manera importante a los ingresos del emisor.

La información relativa a este epígrafe se recoge en el apartado “Áreas de negocio” del informe de gestión consolidado del ejercicio 2009 y se complementa con los factores contenidos en la Sección I (“Factores del Riesgo”) y en el epígrafe 4 del presente Documento de Registro.

9.2.2 Cambios importantes en las ventas o en los ingresos del emisor

Véase epígrafes 6.1 y 20.1 del presente Documento de Registro.

9.2.3 Factores gubernamentales, económicos, fiscales, monetarios o políticos, que directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

La información relativa a este epígrafe se recoge en el apartado “Entorno macroeconómico” del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2009 y se complementa con los factores contenidos en la Sección I “Factores del Riesgo” y en el epígrafe 4 del presente Documento de Registro.

10. RECURSOS FINANCIEROS

10.1 Información relativa a los recursos financieros a corto y a largo plazo

La información relativa a este epígrafe se recoge en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 (véase Sección II.C): Nota 13—“*Activos financieros corrientes y no corrientes*”, Nota 15—“*Patrimonio neto*”, en la Nota 17—“*Pasivos financieros*”, Nota 18—“*Gestión de riesgos financieros y del capital*”, Nota 19—“*Operaciones con derivados*”, Nota 22—“*Subvenciones y otros pasivos no corrientes*” y Nota 28—“*Ingresos y gastos financieros*”, así como en el apartado “*Situación Financiera*” del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2009.

Asimismo, la información relativa a este epígrafe se recoge en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 (véase Sección II.D): Nota 5—“*Riesgos financieros-riesgo de liquidez*”, Nota 6—“*Gestión del capital*”, Nota 15—“*Activos financieros corrientes y no corrientes*”, Nota 17—“*Patrimonio neto*”, Nota 19—“*Pasivos financieros*”, en la Nota 22—“*Subvenciones y otros pasivos no corrientes*”, Nota 28—“*Ingresos y gastos financieros*” y Nota 38—“*Operaciones con derivados*”, así como en el apartado “*Situación Financiera*” del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2008.

La composición del fondo de maniobra a 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 es la siguiente:

FONDO DE MANIOBRA	31/12/09	Var	31/12/08 ⁽¹⁾	Var	31/12/07
	(millones €)	(%)	(millones €)	(%)	(millones €)
Existencias	4.233	16,26	3.641	(22,12)	4.675
Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar.....	6.773	2,06	6.636	(17,23)	8.017
Clientes por ventas y prestaciones de servicios..	4.644	9,84	4.228	(26,69)	5.767
Otros deudores	1.909	(11,78)	2.164	8,58	1.993
Activos por impuesto corriente	220	(9,84)	244	(5,06)	257
Acreedores y otras cuentas a pagar.....	8.027	(5,43)	8.488	(11,29)	9.568
Proveedores	3.491	9,99	3.174	(29,33)	4.491
Otros acreedores	4.127	(17,85)	5.024	15,57	4.347
Pasivos por impuesto corriente	409	41,03	290	(60,27)	730
Provisiones corrientes	282	(35,76)	439	53,50	286
Total Fondo de Maniobra operativo	2.697	99,78	1.350	(52,43)	2.838
Otros activos financieros corrientes	713	43,17	498	87,22	266
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	2.308	(21,01)	2.922	13,04	2.585
Pasivos financieros corrientes	3.499	88,83	1.853	23,45	1.501
Total Fondo de Maniobra financiero.....	(478)	(130,50)	1.567	16,07	1.350
Total Fondo de Maniobra.....	2.219	(23,93)	2.917	(30,35)	4.188

(1) Los datos a 31 de diciembre de 2008 coinciden con los correspondientes al ejercicio 2008 incluidos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2009 y difieren de los incorporados en el Documento de Registro inscrito en la CNMV, el 22 de diciembre de 2009, debido al cambio de clasificación contable de Alberto Pascualini Refap, S.A. (véase la Nota 3 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2009, que se recogen en la Sección II.C) del presente Documento de Registro).

Los vencimientos de los pasivos registrados en el balance de situación a 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

31 de diciembre de 2009	Fecha Vencimiento						Total
	2010	2011	2012	2013	2014	Siguientes	
Millones de euros							
Proveedores.....	3.491	-	-	-	-	-	3.491
Otros acreedores.....	4.127	-	-	-	-	-	4.127
Préstamos y otras deudas financieras ⁽¹⁾	3.559	2.630	1.772	2.789	3.027	3.382	17.159
Acciones preferentes ⁽¹⁾⁽²⁾	70	57	57	233	55	3.504	3.976
Derivados ⁽¹⁾	96	26	10	2	14	6	154

Nota: Los importes mostrados corresponden a los flujos de caja contractuales sin descontar, por lo que difieren de los registrados en el balance.

- (1) Corresponden a los vencimientos futuros de los importes registrados en los epígrafes “Pasivos financieros no corrientes” y “Pasivos financieros corrientes” del balance de situación, incluyendo los intereses o dividendos futuros correspondientes a dichos pasivos financieros.
- (2) Las acciones preferentes emitidas son perpetuas, cancelables únicamente a elección del emisor. En la tabla se ha supuesto que se cancelan con posterioridad a 2014, excepto las emitidas por Unión Fenosa Financial Services USA, del Grupo Gas Natural, para las que se ha supuesto su vencimiento en 2013. En el período “Siguientes” se incluye únicamente el nominal de los instrumentos. Los supuestos utilizados son convencionales y no deben interpretarse como previsiones de las decisiones que el Grupo tomará en el futuro.

10.2 Fuentes y cantidades de los flujos de tesorería

La información relativa a este epígrafe se recoge en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 y 2008 (véase Sección II.C) y II.D), respectivamente): *Estados Financieros—Estado de Flujos de Efectivo*, Nota 27—“Ingresos y gastos de explotación”, Nota 28—“Ingresos y gastos financieros” y Nota 31—“Desinversiones”, y se actualiza con lo descrito a continuación.

El 25 de marzo de 2010 Repsol YPF, Petronor y BBK han firmado un acuerdo mediante el cual BBK adquiere un paquete accionario de un 5% de la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH), que Repsol poseía de manera indirecta a través de Petronor. La operación se ha cerrado por un importe de 145 millones de euros, que ha sido desembolsado a finales de marzo y la compañía estima que su efecto en el resultado neto, después de impuestos y minoritarios, ascenderá aproximadamente a 107 millones de euros.

Con esta operación Repsol YPF reduce su participación en CLH al 10% y mantiene abierto el proceso competitivo para desinvertir otro 5% adicional en la compañía logística.

El 8 de abril Repsol YPF y Enagás han firmado un acuerdo por el cual Repsol vende a Enagás la participación del 82% que poseía en el almacenamiento de gas natural subterráneo Gaviota por un importe de 87 millones de euros. De esta cifra, 16 millones de euros están condicionados a la aprobación por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del proyecto de ampliación. La operación se hará efectiva una vez obtenidas las necesarias autorizaciones administrativas y de competencia.

10.4 Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

Actualmente, no existe para Repsol YPF, S.A. ninguna restricción a la utilización de sus recursos de capital que pudiera afectar de manera significativa a sus operaciones presentes o futuras.

10.5 Fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir con los compromisos mencionados en los epígrafes 5.2.3 y 8.1.

Repsol YPF financiará sus inversiones futuras y su inmovilizado principalmente con la generación de ingresos de sus actividades de negocio, la desinversión de otros activos, operaciones en los mercados de capitales y con financiación bancaria.

Todo ello dependerá de las condiciones de mercado que se den en cada momento, de la evolución de tipos de interés y siempre en función de las necesidades financieras reales que tenga Repsol YPF y del tipo de deuda que más se adapte a dichas necesidades en cada momento.

A 31 de diciembre de 2009 el importe total de efectivo, líneas de crédito disponibles e inversiones financieras del Grupo Repsol YPF ascendía a 8.652 millones de euros.

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas

La información relativa a este epígrafe se recoge en el apartado “*Entorno macroeconómico*” del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2009 incluido en la Sección II.C) del presente Documento de Registro. Desde el 31 de diciembre de 2009 hasta la fecha del presente Documento de Registro, no se ha producido ninguna tendencia reciente significativa.

12.2 Tendencias conocidas, incertidumbres o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor.

Sin perjuicio de la información que se recoge la Nota 35—“*Pasivos contingentes y compromisos*” de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, en el epígrafe 20.8 “*Procedimientos judiciales y de arbitraje*” del presente Documento de Registro, así como en el apartado—“*Áreas de negocio*” del informe de gestión consolidado del ejercicio 2009 incluidos en la Sección II.C) del presente Documento de Registro, los principales factores que podrían tener una incidencia en las perspectivas del Grupo Repsol YPF son aquellos contenidos en la Sección I “*Factores de Riesgo*” y en el epígrafe 4 del presente Documento de Registro.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El presente Documento de Registro no incluye provisiones o estimaciones de beneficios futuros.

13.1 Principales supuestos en los que la sociedad ha basado sus provisiones o sus estimaciones

No procede.

13.2 Informe elaborado por contables o auditores independientes declarando que las provisiones o estimaciones se han calculado correcta y coherentemente con las políticas contables del emisor.

No procede.

13.3 Previsión o estimación de los beneficios

No procede.

13.4 Declaración de provisiones publicadas en un folleto para una fecha no transcurrida

No procede.

14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS.

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto del emisor y desarrolladas fuera del mismo.

La información relativa a este epígrafe se recoge, parcialmente, en los apartados B.1.1 a B.1.11 del informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2009 que, de conformidad con lo previsto en el artículo 202.5 de la Ley de Sociedades Anónimas (la “LSA”), forma parte integrante del informe de gestión consolidado del ejercicio 2009 (véase Sección II.C del presente Documento de Registro), así como en el Anexo III “Detalle de las participaciones y/o cargos de los Administradores en sociedades” de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. Esta información se complementa y/o actualiza con lo que se recoge a continuación.

A) Consejo de Administración

A continuación se detalla la composición del Consejo de Administración de Repsol YPF, S.A. a la fecha del presente Documento de Registro, indicando el cargo ejercido por cada uno de los miembros del Consejo.

Nombre/Denominación social	Cargo	Carácter	Accionista que propuso su nombramiento	Fecha de último nombramiento
Antonio Brufau Niubó.....	Presidente	Consejero Ejecutivo	--	09/05/2007
Luis del Rivero Asensio	Vicepresidente 1º	Consejero Dominical	Sacyr Vallehermoso, S.A.	09/05/2007
Isidre Fainé Casas	Vicepresidente 2º	Consejero Dominical	Criteria CaixaCorp, S.A.	14/05/2008
Juan Abelló Gallo.....	Vocal	Consejero Dominical	Sacyr Vallehermoso, S.A.	09/05/2007
Paulina Beato Blanco	Vocal	Consejera Independiente	--	16/06/2006
Artur Carulla Font	Vocal	Consejero Independiente	--	16/06/2006
Luis Carlos Croissier Batista....	Vocal	Consejero Independiente	--	09/05/2007
Ángel Duráñez Adeva	Vocal	Consejero Independiente	--	09/05/2007
Javier Echenique Landiribar.....	Vocal	Consejero Independiente	--	16/06/2006
María Isabel Gabarró Miquel ...	Vocal	Consejera Independiente	--	14/05/2009
José Manuel Loureda Mantiñán	Vocal	Consejero Dominical	Sacyr Vallehermoso, S.A.	09/05/2007
Carmelo de las Morenas López.....	Vocal	Consejero Independiente	--	09/05/2007
Juan María Nin Génova.....	Vocal	Consejero Dominical	Criteria CaixaCorp., S.A.	14/05/2008
Pemex Internacional España, S.A. (1)	Vocal	Consejero Dominical	Petróleos Mexicanos	16/06/2006
Henri Philippe Reichstul	Vocal	Consejero Independiente	--	16/06/2006
Luis Suárez de Lezo Mantilla....	Consejero y Secretario	Consejero Ejecutivo	--	14/05/2009

(1): Representada por Raúl Cardoso Maycotte.

La dirección profesional de todos los miembros del Consejo de Administración de Repsol YPF, S.A. es, a estos efectos, Paseo de la Castellana 278, de Madrid.

Seguidamente se recoge un breve *currículum vitae* de los miembros del Consejo de Administración de Repsol YPF y de las personas físicas designadas por los consejeros personas jurídicas para representarles. Asimismo, se incluye el detalle de las empresas o asociaciones de las que los miembros del Consejo de Administración de Repsol YPF, S.A. han sido, en cualquier momento durante los últimos 5 años, miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión o socios.

Antonio Brufau Niubó

Mollerussa (Lleida), 1948. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Master por el IESE. Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen, donde llegó a ser Socio Director de Auditoría. En 1988 ingresó en la Caixa como Director General Adjunto. Entre 1999 y 2004 ocupó el cargo de Director General del Grupo la Caixa y entre 1997 y 2004 fue Presidente del Grupo Gas Natural.

En su larga trayectoria empresarial, Antonio Brufau ha formado parte de distintos consejos, entre ellos los de Enagás, Abertis, Aguas de Barcelona, Colonial, Suez, y de Caixa Holding, así como de CaixaBank France y de CaixaBank Andorra. Hasta diciembre de 2005 fue el único miembro español en el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio Internacional (ICC). En julio de 2002 fue nombrado presidente del Círculo de Economía de Barcelona, cargo que ocupó hasta julio de 2005. Asimismo ha sido Presidente de Comupet Madrid 2008, S.L.

Actualmente es Vicepresidente de Gas Natural SDG, S.A., Presidente del Club Español de la Energía, Miembro del European Round Table of Industrialists (ERT), Miembro del Consejo Asesor de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), Miembro del Consejo Asesor Empresarial del Real Instituto Elcano, Miembro de la Asamblea General de The American Chamber of Commerce in Spain, Miembro de la Asociación Española de Directivos y del Círculo de Economía y Presidente de la Fundación Repsol.

El Sr. Brufau fue nombrado Consejero de Repsol YPF, S.A. por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de julio de 1996, posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas de 6 de junio de 1997 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 24 de marzo de 1999, el 4 de abril de 2003 y el 9 de mayo de 2007. Desde octubre de 2004 es presidente de Repsol YPF, S.A.

Luis del Rivero Asensio

Murcia 1949. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (Santander–1972). P.D.G. del IESE en 1986. De 1972 a 1974, Director Técnico de HICEOSA. De 1974 a 1987, Jefe de Obra, Delegado y Jefe de Departamento en Ferrovial, S.A., Cofundador de SACYR, siendo Delegado desde 1987 a 1996, Director de Desarrollo Corporativo desde 1996 a 2000, Consejero Delegado desde 2000 a 2004. Es Medalla de Honor del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en 2006. Asimismo, ha sido miembro del Consejo de Administración de Autopista del Barbanza Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A., Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A., Itínere Infraestructuras, S.A., Autopista del Atlántico Concesionaria Española, S.A.

Actualmente es Presidente Ejecutivo de Sacyr Vallehermoso, S.A. (desde noviembre de 2004) y Consejero de las siguientes sociedades del Grupo Sacyr Vallehermoso: Testa Inmuebles en Renta, S.A., Sacyr, S.A.U., Valoriza Gestión, S.A.U., Aeropuerto de la Región de Murcia, S.A., Administrador Solidario de Sacyr Vallehermoso Participaciones Mobiliarias, S.L. y Sacyr Vallehermoso Participaciones, S.L., Presidente de Vallehermoso División Promoción, S.A.U., Tesfran, S.L. y Sacyr Concesiones, S.L., Vicepresidente de Somague, S.G.P.S., S.A. y Vicepresidente 2º de Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A..

El Sr. del Rivero fue nombrado Consejero de Repsol YPF, S.A. por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de noviembre de 2006 y posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 9 de mayo de 2007.

Isidre Fainé Casas

Manresa (Barcelona), 1942. Doctor en Ciencias Económicas, ISMP en *Business Administration* por la Universidad de Harvard y diplomado en Alta Dirección por el IESE. Además, es Académico Numerario de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y de la Real Academia de Doctores. Inició su carrera profesional en banca como Director de Inversiones en el Banco Atlántico, en 1964, para posteriormente incorporarse, en 1969, como Director General del Banco de Asunción en Paraguay. A continuación, regresó a Barcelona para ocupar diferentes cargos de responsabilidad en varias entidades financieras: Director de Personal de Banca Riva y García (1973), Consejero y Director General de Banca Jover (1974) y Director General de Banco Unión, S.A. (1978). En 1982 se incorporó a la Caixa como Subdirector General, ocupando diversos cargos de responsabilidad. A principios de 1985 fue nombrado Director General Adjunto Ejecutivo y en 1999 Director General de la entidad. Asimismo, ha sido Consejero de Sanef.

Actualmente es Presidente de “la Caixa”, Vicepresidente de Abertis Infraestructuras, S.A., Vicepresidente de Telefónica, S.A., Presidente de Critería CaixaCorp, S.A., Vicepresidente 1º de CECA (Confederación española de Cajas de Ahorros) y Presidente de la Fundación “la Caixa”. También es Consejero de Banco BPI, S.A., e Inbursa, representante de Critería Caixacorp en el Consejo de Hisusa (Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A.) y The Bank East of Asia, Limited.

El Sr. Fainé fue nombrado Consejero de Repsol YPF, S.A. por acuerdo del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2007 y posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 14 de mayo de 2008.

Juan Abelló Gallo

Madrid, 1941. Licenciado en Farmacia, Doctor y Académico de Número de la Real Academia de Farmacia. Ha sido Presidente de Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abelló, S.A., Antibióticos, S.A., La Unión y el Fénix Español y Airtel (hoy Vodafone), Vicepresidente del Banco Español de Crédito, SCH y Unión Fenosa, S.A., Consejero del Banco Central, Presidente de RTL Group, Consejero del Banco Santander Central Hispano, S.A., Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. y Grupo Banca Leonardo. Ha sido condecorado con la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, el Premio Juan Lladó y nombrado Empresario del año por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid en 1997.

Actualmente es Presidente de Torreal, S.A. y Alcaliber, S.A (en representación de Nueva Compañía de Inversiones, S.A.); Vicepresidente de Sacyr Vallehermoso, S.A. (en representación de Nueva Compañía de Inversiones, S.A.) y CVNE (en representación de Austral, B.V.); y Consejero de Zed Worldwide, S.A. (en representación de Nueva Compañía de Inversiones, S.A.).

El Sr. Abelló fue nombrado Consejero de Repsol YPF, S.A. por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de noviembre de 2006 y posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 9 de mayo de 2007.

Paulina Beato Blanco

Córdoba, 1946. Doctora en Economía por la Universidad Complutense de Madrid y por la Universidad de Minnesota, Catedrática de Análisis Económico, Técnico Comercial y Economista del Estado. Fue Presidenta Ejecutiva de Red Eléctrica de España, Consejera de Campsa y de importantes entidades financieras. Ha sido economista principal en el Departamento de Desarrollo Sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo y consultora en la División de Regulación y Supervisión Bancaria del Fondo Monetario Internacional. Asimismo, es Asesora de la Secretaría General Iberoamericana y profesora de Análisis Económico en varias universidades. Actualmente es Miembro del Consejo especial para la promoción de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

La Sra. Beato fue nombrada Consejera de Repsol YPF, S.A. por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de diciembre de 2005, y posteriormente ratificada y nombrada por la Junta General de Accionistas el 16 de junio de 2006.

Artur Carulla Font

Barcelona, 1948. Licenciado en Ciencias Empresariales. Comienza su carrera profesional en 1972 en Arbora & Ausonia, S.L. donde ocupa varios cargos hasta llegar a Director General. En 1988 se incorpora a Agrolimen como Director de Estrategia. En 2001 es nombrado Consejero Delegado de Agrolimen, S.A. En la actualidad es Presidente de Agrolimen, S.A. y de sus participadas: Affinity Petcare, S.A., Preparados Alimenticios, S.A. (Gallina Blanca Star), Biocentury, S.L., The Eat Out Group, S.L., Reserva Mont-Ferrat, S.A., y Arbora & Ausonia, S.L.U.; Secretario y Consejero de Quercus Capital Riesgo, S.G.E.C.R, RS, S.A., Consorcio de Jabugo, S.A.; miembro del Consejo Regional de Telefónica en Cataluña, miembro del Consejo Asesor de EXEA Empresarial, S.L. y miembro del Consejo Asesor de Roca Junyent. Es asimismo Vicepresidente del Círculo de Economía, Vicepresidente del Patronato de la Fundación ESADE, Patrono de la Fundación Lluís Carulla, Miembro de IAB (International Advisory Board) de la Generalitat de Catalunya, Miembro de la Junta Directiva del Instituto de la Empresa Familiar y Patrono de la Fundación MACBA (Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona). Asimismo, es socio de Agrolimen, S.A.

El Sr. Carulla fue nombrado Consejero de Repsol YPF, S.A. por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 16 de junio de 2006.

Luis Carlos Croissier Batista

Arucas (Las Palmas), 1950. Ha sido profesor encargado de política económica en la Universidad Complutense de Madrid, y ha ejercido en su larga carrera profesional, entre otros cargos, los de Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, Presidente del Instituto Nacional de Industria (I.N.I.), Ministro de Industria y Energía y Presidente de la CNMV. Asimismo, ha sido Consejero de Jazztel P.l.c., High Tech Hotels & Resorts, S.A. y Begar, S.A. Actualmente es, Consejero de Adolfo Domínguez, S.A., Testa Inmuebles en Renta, S.A., Eolía Renovables de Inversiones SCR, S.A., Grupo Copo de Inversiones, S.A. y Administrador único de Eurofocus Consultores, S.L.

El Sr. Croissier fue nombrado Consejero de Repsol YPF, S.A. por acuerdo de la Junta General de Accionistas el 9 de mayo de 2007.

Ángel Durández Adeva

Madrid, 1943. Licenciado en Ciencias Económicas, profesor mercantil, Censor Jurado de Cuentas y miembro fundador del Registro de Economistas Auditores. Se incorporó a Arthur Andersen en 1965 y fue socio de la misma desde 1976 hasta 2000. Hasta marzo de 2004 ha dirigido la Fundación

Euroamérica, de la que fue patrono fundador, entidad dedicada al fomento de las relaciones empresariales, políticas y culturales entre la Unión Europea y los distintos países Iberoamericanos. Ha sido Consejero de Responsable Consultores. Actualmente es Consejero de Gestevisión Telecinco, S.A., Consejero asesor de Exponencial-Agencia de Desarrollos Audiovisuales, S.L., Ambers & Co, y FRIDE (Fundación para las Relaciones Internacionales y el Desarrollo Exterior), Presidente de Arcadia Capital, S.L. e Información y Control de Publicaciones, S.A., Miembro del Patronato de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y la Fundación Independiente y Vicepresidente de la Fundación Euroamérica.

El Sr. Durández fue nombrado Consejero de Repsol YPF, S.A. por acuerdo de la Junta General de Accionistas el 9 de mayo de 2007.

Javier Echenique Landiribar

Pamplona (Navarra), 1951. Licenciado en Ciencias Económicas y Actuariales. Ha sido Consejero-Director General de Allianz-Ercos y Director General del Grupo BBVA. Actualmente es Presidente del Banco Guipuzcoano, Consejero de Telefónica Móviles México, Actividades de Construcción y Servicios (ACS), S.A., Abertis Infraestructuras, S.A., Grupo Empresarial ENCE, S.A. y Celistics, L.L.C. Es asimismo Delegado del Consejo de Telefónica, S.A. en el País Vasco, miembro del Consejo Asesor de Telefónica de España, miembro del Patronato de la Fundación Novia Salcedo y miembro del Círculo de Empresarios Vascos.

El Sr. Echenique fue nombrado Consejero de Repsol YPF, S.A. por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 16 de junio de 2006.

María Isabel Gabarró Miquel

Barcelona, 1954. Licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona en 1976. En 1979 ingresa en el Cuerpo Notarial. Ha sido Consejera de importantes entidades del sector financiero, de la energía, de infraestructuras y telecomunicaciones, e inmobiliario, donde también ha formado parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría y Control. Actualmente es Notaria del Ilustre Colegio de Notarios de Barcelona, desde el año 1986, y miembro de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País.

La Sra. Gabarró fue nombrada Consejera de Repsol YPF, S.A. por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 14 de mayo de 2009.

José Manuel Loureda Mantiñán

Betanzos (La Coruña), 1939. Ingeniero de Caminos canales y Puertos. En 1965 comienza su carrera profesional en Ferrovial donde ocupó diversos puestos. Fundador de Sacyr, donde fue Consejero Delegado hasta el año 2000, y Presidente hasta 2003. De 2003 a 2004, y tras la fusión de Sacyr con Vallehermoso, fue Presidente del Grupo Sacyr Vallehermoso. Asimismo, ha sido miembro del Consejo de Administración de Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A. e Itínere Infraestructuras, S.A. Actualmente, es Consejero de Sacyr Vallehermoso, S.A. (en representación de Prilou, S.L.), Presidente de Valoriza Gestión, S.A.U., Consejero de Vallehermoso División Promoción, S.A.U., Testa Inmuebles en Renta, S.A., Sacyr, S.A.U. y Somague S.G.P.S., S.A.

El Sr. Loureda fue nombrado Consejero de Repsol YPF, S.A. por acuerdo del Consejo de Administración de 31 de enero de 2007 y posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 9 de mayo de 2007.

Carmelo de las Morenas López

Sevilla, 1940. Licenciado en Ciencias Económicas y en Derecho. Inició su actividad profesional en Arthur Andersen & Co. para ocupar posteriormente la Dirección General de la filial española de The Deltec Banking Corporation y la Dirección Financiera de Madridoil y Transportes Marítimos Pesados. En 1979 ingresó en el Grupo Repsol, en el que desempeñó diferentes puestos de responsabilidad. En 1989 fue nombrado Director Corporativo Financiero (*Chief Financial Officer*), cargo que desempeñó hasta concluir su carrera profesional en la compañía en 2003. Ha sido miembro del Standard Advisory Council del IASB. Actualmente es Presidente de Casa de Alguacil Inversiones SICAV, S.A., Consejero de The Britannia Steam Ship Insurance Association, Ltd., Orobaena S.A.T. y Faes Farma, S.A.

El Sr. de las Morenas fue nombrado Consejero de Repsol YPF, S.A. por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de julio de 2003, posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2004 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 9 de mayo de 2007.

Juan María Nin Génova

Barcelona, 1953. Abogado economista por la Universidad de Deusto y Master of Laws por la London School of Economics and Political Sciences. Inició su carrera profesional como Director de Programas con el Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas (1978-1980). Se incorporó en el sector financiero, en el antiguo Banco Hispano Americano, en 1980, como Director en Internacional, para pasar posteriormente a Banca Corporativa y Banca Comercial. En 1992, tras constituirse el Banco Central Hispano, fue nombrado Director General y Territorial de Cataluña y, dos años más tarde, Director General de Banca Comercial y Miembro de la Comisión Directiva del banco. Tras fusionarse esta entidad con el Santander, pasó a ocupar el cargo de Director General de Banca Comercial y, posteriormente, de Empresas del Santander Central Hispano, formando parte de la Comisión Directiva del banco. Cuatro años después, en el 2002, se incorporó a Banco Sabadell como Consejero Delegado, cargo que actualmente ya no desempeña. Cuenta con una larga carrera profesional en banca comercial, internacional y corporativa, así como una gran experiencia en la gestión de fusiones y adquisiciones de bancos. Asimismo, ha ocupado diferentes cargos como Consejero en empresas industriales y de servicios, y ha sido Presidente de BancSabadell Vida y Presidente de Ibersecurities. Actualmente es Director General de “la Caixa”, Vicepresidente de la Fundación “la Caixa”, Vicepresidente de Critería CaixaCorp, S.A., Consejero de SegurCaixa Holding, S.A., Gas Natural SDG, S.A., Banco BPI, S.A., Erste Group Bank, A.G. y Grupo Financiero Inbursa, miembro del Consejo Rector de la Universidad de Deusto, Patrono de la Fundación ESADE, miembro de la Junta Directiva del Círculo Ecuéstre y miembro de APD (Asociación para el Progreso de la Dirección), Patrono de la Fundación Federico García Lorca, Patrono de la Fundación Consejo España-Estados Unidos y Vicepresidente de la Fundación Consejo España-India, miembro del Grupo Económico del Foro España-China, Secretario de la Federació Catalana de Caixes d’Estalvi y Vocal de la Comisión de Política Económica de la Cámara de Comercio de Barcelona.

El Sr. Nin fue nombrado Consejero de Repsol YPF, S.A. por acuerdo del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2007 y posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 14 de mayo de 2008.

Raúl Cardoso Maycotte (representante de Pemex Internacional España, S.A.)

México D.F., 1953. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de México, Master en Relaciones Internacionales por el Instituto de Estudios Sociales de La Haya. Inició su cometido en Pemex en 1983, donde ha ocupado puestos relevantes dentro de la misma. Entre 2001 y 2003 fue Embajador de México en Ankara (Turquía), con concurrencia en varios países de Asia Central. Asimismo, es representante de México ante la OPEC y la Agencia Internacional de la Energía. Actualmente es Consejero Delegado de Pemex Internacional España, S.A. y P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L.

La sociedad Pemex Internacional España, S.A. fue nombrada Consejera de Repsol YPF, S.A. por acuerdo del Consejo de Administración de 26 de enero de 2004, posteriormente ratificada por la Junta General de Accionistas el 31 de marzo de 2004 y reelegida por la Junta General de Accionistas el 16 de junio de 2006.

Henri Philippe Reichstul

París (Francia), 1949. Graduado en Ciencias Económicas por la Universidad de São Paulo y estudios de pos-graduación en el Hertford College de Oxford. Ha sido Secretario de la Oficina de Presupuestos de las Empresas del Estado y Viceministro de Planificación de Brasil. Entre 1988 y 1999, desempeño el cargo de Vicepresidente Ejecutivo del Banco Inter American Express, S.A. Entre 1999 y 2001 fue Presidente de la Petrolera Estatal Brasileña Petrobrás. Asimismo ha sido miembro del Consejo de TAM Linhas Aéreas, S.A., Holding Vivo y Grupo Pão de Açúcar. Actualmente es Miembro del Consejo Estratégico de ABDIB, Consejero de Ashmore Energy International, Presidente de Brenco–Companhia Brasileira de Energía Renovável, Miembro de Coinfra, Miembro del Consejo Asesor de Lhoist do Brasil Ltda., Miembro del Consejo de Vigilancia de Peugeot Citroen, S.A., Miembro del Consejo Asesor Internacional del Grupo Credit Agricole y Vicepresidente de la Fundación brasileña para el Desarrollo Sostenible y socio de SRL Empreendimentos Ltda, SRL Comércio e Participações Ltda, G&R Gestão Empresarial Ltda., HPR Participações Ltda., ATINA-Ind. e Com. de Ativos Naturais, S.A., Bocaina do Sul Participações S.A., Reichstul & Associates Ltd. y Brenco Holding, S.A.

El Sr. Reichstul fue nombrado Consejero de Repsol YPF, S.A. por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de diciembre de 2005, y posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 16 de junio de 2006.

Luis Suárez de Lezo Mantilla

Madrid, 1951. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense y Abogado del Estado (en excedencia). Abogado especializado en Derecho Mercantil y Administrativo. Fue Director de Asuntos Jurídicos de Campsa hasta el final del monopolio de petróleo y ha ejercido como profesional liberal, singularmente en el sector de la energía. Asimismo, ha sido Consejero de Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A. (CLH). Actualmente es Consejero de Gas Natural SDG, S.A, Consejero de Repsol–Gas Natural LNG, S.L., Vicepresidente de la Fundación Repsol y miembro de la Comisión de Medioambiente y Energía de la Cámara de Comercio Internacional (ICC).

El Sr. Suárez de Lezo fue nombrado Consejero de Repsol YPF, S.A. por acuerdo del Consejo de Administración de 2 de febrero de 2005, posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2005 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 14 de mayo de 2009.

B) Altos Directivos

A efectos de información en este apartado, Repsol YPF considera "Alto Directivo" a los miembros del Comité de Dirección del Grupo Repsol YPF. Esta calificación, a meros efectos informativos, no sustituye ni se configura en elemento interpretador de otros conceptos de alta dirección contenidos en la normativa aplicable a la Sociedad (como la contenida en el Real Decreto 1382/1985), ni tiene por efecto la creación, reconocimiento, modificación o extinción de derechos u obligaciones legales o contractuales.

Los miembros del Comité de Dirección del Grupo Repsol YPF a la fecha del presente Documento de Registro son los siguientes:

Nombre	Cargo
Antonio Brufau Niubó.....	Presidente Ejecutivo Repsol YPF
Miguel Martínez San Martín	Director General de Operaciones
Nemesio Fernández-Cuesta Luca de Tena	Director General de <i>Upstream</i>
Pedro Fernández Frial	Director General de <i>Downstream</i>
Antonio Gomis Sáez.....	Director General de YPF
Fernando Ramírez Mazarredo	Director General Económico Financiero
Cristina Sanz Mendiola	Directora General de Personas y Organización
Luis Suárez de Lezo Mantilla.....	Secretario General y del Consejo de Administración

A continuación se recoge un breve *currículum vitae* de los miembros del Comité de Dirección de Repsol YPF que no forman parte del Consejo de Administración:

Miguel Martínez San Martín

Ingeniero industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid y especialista en sistemas de información financiera. Ha sido Auditor Gerente de Arthur Andersen, Director Económico Financiero de empresas de Elosua y Page Ibérica. En 1993 se incorporó a Repsol YPF como Director Económico Financiero de Refino y Repsol Comercial, donde también ha ocupado la Dirección de gestión de la red propia de CAMPSA Red. Fue Director de las Estaciones de Servicio de Repsol YPF en Europa. Asimismo, ha sido miembro de Consultores Merchandising y de Repsol – Gas Natural LNG, S.L. y actualmente es Consejero de Repsol Petróleo, S.A. Desde mayo de 2007 es Director General de Operaciones y miembro del Comité de Negocios.

Nemesio Fernández-Cuesta Luca de Tena

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Técnico Comercial y Economista del Estado desde 1981. Cuenta con una amplia trayectoria profesional en el sector energético y particularmente en Repsol YPF. Participó en las negociaciones para la entrada de España en el Mercado Común Europeo y en la adaptación del Monopolio Español de Petróleos (CAMPSA) y el Protocolo del Gas. Ha sido Secretario de Estado de la Energía y Recursos Naturales y desempeñó el cargo de Director Corporativo de Servicios Compartidos de Repsol YPF. Actualmente, desde enero de 2005, es Director General de *Upstream* y miembro del Comité de Negocios.

Asimismo, ha sido Administrador solidario de Repsol LNG, S.L., y Consejero de Alliance Oil Company Limited y Vocento. Actualmente es Vicepresidente de Repsol – Gas Natural LNG, S.L.; Administrador solidario de Repsol Exploración Argelia, S.A., Repsol Exploración Guinea, S.A., Repsol Exploración Murzuq, S.A., Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A., Repsol YPF Oriente

Medio, S.A. y Repsol Exploración Sierra Leona, S.L.; Consejero de Repsol Exploración, S.A.; Consejero de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A.; y Patrono de la Fundación Repsol.

Pedro Fernández Frial

Ingeniero Industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid. Inició su carrera en una de las empresas que actualmente forman parte del Grupo Repsol YPF en 1980, desempeñando diversos puestos técnicos y de gestión en el área de Refino. En 1992 se incorporó a la Dirección de Planificación y Control del Grupo con responsabilidad en la planificación del negocio del gas. En 1994 fue nombrado Director de Planificación y Control del área Química, y en 2002 máximo responsable de esta área. Asimismo, desempeñó el cargo de Director Corporativo de Planificación y Control de Repsol YPF. Desde enero de 2005 es Director General de *Downstream* y miembro del Comité de Negocios. Ha sido Vicepresidente de la Asociación de Operadores Petrolíferos (AOP), Vicepresidente del Comité Español del Consejo Mundial de la Energía, Miembro del Consejo de Administración de Europa y Concawe. Actualmente es Presidente de Repsol Petróleo, S.A., Presidente de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A., Presidente de Repsol Butano, S.A., Presidente de Repsol Química, S.A., Consejero de Petróleos del Norte, S.A. (Petronor), Consejero de CLH, Vicepresidente segundo del Club Español de la Energía y Presidente del Capítulo de Hidrocarburos del Club Español de la Energía y Patrono de la Fundación Repsol.

Antonio Gomis Sáez

La trayectoria profesional de Antonio Gomis comenzó en 1974 en una de las empresas que actualmente forman parte del Grupo Repsol YPF y en 1986 fue nombrado Director del Área de Relaciones Internacionales e Institucionales de Repsol, S.A., cargo que ocupó hasta 1997.

Ese año fue designado Director General de la Energía del Estado Español. En 2000, se incorporó de nuevo al Grupo Repsol YPF como Director Corporativo de Relaciones Externas. En enero de 2005 fue nombrado Director del Área Química Europa y Resto del mundo del Grupo. Ha sido Consejero Delegado de Repsol Química, S.A., Consejero de Proyectos Integrados Energéticos, S.A., Gerente de Repsol Polímeros, Lda, Administrador Único de Repsol Lusitania, S.L., Vicepresidente de Dynasol Elastómeros, S.A., Dynasol Gestión, S.A., Dynasol Elástomeros, S.A. de CV y Dynasol, LLC., Presidente del Comité Español del Consejo Mundial del Petróleo y Vicepresidente del Comité Español del Consejo Mundial de la Energía. Desde mayo de 2007 es Director General de YPF puesto que desempeña en la actualidad. Asimismo en la actualidad es Director Titular de YPF, S.A. y Caveant, S.A. y Presidente de AESA (Astra Evangelista, S.A.).

Fernando Ramírez Mazarredo

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Madrid y Censor Jurado de Cuentas. Cuenta con una amplia experiencia como auditor. Ha sido socio director de Arthur Andersen, Consejero y Vicepresidente de la CNMV y Subdirector General de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. En 1996 fue nombrado Director General Adjunto de esta entidad financiera. Además ha sido presidente del Mercado Español de Futuros Financieros (MEFF) y Consejero de Unión Fenosa, S.A. Desde enero de 2005 ocupa el cargo de Director General Económico Financiero de Repsol YPF. Actualmente es Consejero de Gas Natural SDG, S.A. y Director Titular de YPF, S.A.

Cristina Sanz Mendiola

Ingeniero Industrial Superior por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid con la especialidad organización Industrial. Desarrolló sus primeros años de actividad profesional en el sector siderometalúrgico y en Pittsburgh (EE.UU.) como colaboradora en la Carnegie-Mellon

University, asociada al Departamento de “*Engineering and Public Policy*”. Desempeñó el puesto de Subdirectora General de Relaciones Industriales Internacionales, en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Industria y Energía. Durante este tiempo participó en las negociaciones para la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea. Posteriormente fue responsable de la Subdirección General de Planificación Energética, incluyendo las áreas de Medio Ambiente e Investigación y Desarrollo en el sector energético.

En 1994 se incorporó al Grupo Repsol YPF como Directora de Medio Ambiente de Repsol YPF, pasando a ocupar posteriormente la Dirección de Medio Ambiente, Seguridad y Calidad. Desde Mayo de 2007 ocupó el cargo de Directora General de Medios, área de la que fue Directora Corporativa desde 2005, teniendo bajo su responsabilidad las Direcciones de Ingeniería, Tecnología, Seguros, Compras y Contrataciones, Sistemas de la Información y Medio Ambiente y Seguridad. Ha sido Administradora de Gaviota RE, S.A. y Consejera de Greenstone Assurance, Ltd. Desde el año 2009 es Directora General de Personas y Organización. Asimismo, actualmente es Consejera de Repsol Petróleo, S.A. y Euroforum Escorial, S.A., y Patrona de la Fundación Repsol.

De acuerdo con la información de que dispone Repsol YPF, S.A., durante los 5 años anteriores a la fecha de este Documento de Registro, ninguna de las personas identificadas en este epígrafe 14.1 ha sido condenada en relación con delitos de fraude; ni ha sido miembro del órgano de administración, gestión o supervisión ni alto directivo de entidades incursas en una quiebra, suspensión de pagos o cualquier otro procedimiento concursal; ni ha sido objeto de ninguna incriminación pública oficial ni sanciones por autoridades estatutarias o reguladoras, ni ha sido descalificada por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de una sociedad emisora o por su actuación en la gestión de los asuntos de una sociedad emisora.

14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y de altos directivos.

A) Posibles conflictos de interés entre los deberes de las personas mencionadas en el apartado 14.1 con la sociedad y sus intereses privados y/o otros deberes.

Repsol YPF no tiene conocimiento de la existencia de ningún conflicto entre los intereses privados (y/otros deberes) de los miembros del Consejo de Administración, ni de los miembros del Comité de Dirección, y sus deberes con Repsol YPF.

Repsol YPF se ha dotado de normas específicas a fin de detectar, determinar y resolver eventuales conflictos entre el interés de un Consejero y el interés de Repsol YPF, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Así, respecto de los Consejeros de Repsol YPF, el Reglamento del Consejo de Administración les exige, de forma general, que eviten cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de Repsol YPF, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitable, al Consejo de Administración. En caso de conflicto, el Consejero afectado deberá abstenerse de intervenir en la deliberación y decisión sobre la cuestión a que el conflicto se refiera.

En particular, el Consejero afectado por propuestas de nombramiento, reelección o cese, debe abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de tales asuntos. Las votaciones relativas a propuestas de nombramiento, reelección o cese serán secretas.

Adicionalmente, el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales así como de los cambios significativos en su situación

profesional, y los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como Consejero.

Asimismo, los artículos 19 a 22 del Reglamento del Consejo de Administración recogen las obligaciones que deben cumplir los Consejeros en materia de no competencia, uso de información y activos sociales, y aprovechamiento de oportunidades de negocio, así como los requisitos establecidos en relación con las operaciones vinculadas que Repsol YPF realice con Consejeros, con accionistas significativos representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas.

En última instancia, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos, entre los cuales se encuentra el supuesto en que el Consejero se halle en una situación de conflicto permanente de intereses con Repsol YPF.

De la misma manera, Repsol YPF se ha dotado de normas específicas a fin de detectar, determinar y resolver eventuales conflictos entre el interés de sus empleados y Directivos (incluidos los miembros del Comité de Dirección) y el interés de Repsol YPF.

En este sentido, el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol YPF en el ámbito del Mercado de Valores, de especial aplicación a los Consejeros y a los miembros del Comité de Dirección en su condición de personas con acceso habitual a información confidencial de Repsol YPF (artículo 2.2 del Reglamento Interno de Conducta—Registro de Personas Afectadas) recoge la prevención y resolución de los conflictos de intereses, contemplando en sus apartados 8.3 y 8.4 lo siguiente:

"Con objeto de controlar los posibles conflictos de intereses, los empleados y directivos del Grupo Repsol YPF deberán poner en conocimiento del responsable de su Área, con carácter previo a la realización de la operación o conclusión del negocio de que se trate y con la antelación suficiente para que puedan adoptarse las decisiones oportunas, aquellas situaciones que potencialmente y en cada circunstancia concreta puedan suponer la aparición de conflictos de intereses con Repsol YPF, S.A. o alguna sociedad de su Grupo.

Si el afectado es un miembro del Consejo de Administración el conflicto deberá ser comunicado al Consejo de Administración, quién, si lo estima necesario, solicitará el parecer de la Comisión de Auditoría y Control.

En caso de duda sobre la existencia de un conflicto de intereses, los empleados y directivos del Grupo Repsol YPF deberán, adoptando un criterio de prudencia, poner en conocimiento del responsable de su Área o del Consejo de Administración según proceda, las circunstancias concretas que rodean el caso, para que estos puedan formarse un juicio de la situación."

Como regla general el principio a tener en cuenta para la resolución de todo tipo de conflictos de interés es el de abstención. Las personas sometidas a conflictos de intereses deberán, por tanto, abstenerse de la toma de decisiones que puedan afectar a las personas físicas o jurídicas con las que se plantee el conflicto. Del mismo modo se abstendrán de influir en dicha toma de decisiones, actuando en todo caso con lealtad al Grupo Repsol YPF. En cualquier situación de conflicto de intereses entre los empleados y directivos del Grupo Repsol YPF y Repsol YPF o cualquier empresa de su Grupo, aquellos deberán actuar en todo momento con lealtad al Grupo Repsol YPF, anteponiendo el interés de éste a los intereses propios."

Por último, también la Norma de Ética y Conducta de los empleados de Repsol YPF, aplicable a todos los Directivos y empleados de Repsol YPF, dispone en su apartado 6.4 lo siguiente:

“Repsol YPF reconoce y respeta la intervención de sus empleados en actividades financieras y empresariales distintas a las que desarrollan para la Compañía, siempre que sean legales y no entren en colisión con sus responsabilidades como empleados de Repsol YPF.

Los empleados de Repsol YPF deberán evitar situaciones que pudieran dar lugar a un conflicto entre los intereses personales y los de la empresa, se abstendrán de representar a la Compañía e intervenir o influir en la toma de decisiones en cualquier situación en la que, directa o indirectamente, él mismo o un pariente cercano, tuviera interés personal. Deberán actuar siempre, en el cumplimiento de sus responsabilidades, con lealtad y en defensa de los intereses de Repsol YPF.

Asimismo, los empleados no podrán realizar tareas, trabajos o prestar servicios en beneficio de empresas del sector o que desarrollen actividades susceptibles de competir directa o indirectamente o puedan llegar a hacerlo con las de Repsol YPF.

Los empleados de Repsol YPF que pudieran verse afectados por un conflicto de intereses, lo comunicarán al responsable de su Área, previamente a la realización de la operación o conclusión del negocio de que se trate, con el fin de adoptar las decisiones oportunas en cada circunstancia concreta y así, evitar que su actuación imparcial pueda verse comprometida.”

B) Cualquier acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el apartado 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o alto directivo.

Al margen de los consejeros dominicales mencionados que se recogen en el epígrafe 14.1 anterior, ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Repsol YPF o del Comité de Dirección ha sido designado para su cargo en virtud de algún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores o cualquier otra persona o entidad.

C) Detalles de cualquier restricción acordada por las personas mencionadas en el apartado 14.1 sobre la disposición durante un determinado periodo de tiempo de su participación en los valores de la sociedad.

El artículo 4.3 del Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol YPF en el ámbito del mercado de valores, de conformidad con el artículo 81 de la Ley del Mercado de Valores, prohíbe a los Consejeros y miembros del Comité de Dirección del Grupo Repsol YPF, entre otras personas, la realización de operaciones sobre los valores emitidos por Repsol YPF o por sociedades del Grupo Repsol YPF que se negocien en mercados regulados, cuando dispongan de información privilegiada relativa a dichos valores o a los emisores de los mismos.

Asimismo, los Consejeros y miembros del Comité de Dirección de Repsol YPF, en su condición de “Personas Afectadas” por el citado Reglamento Interno de Conducta no podrán realizar operaciones sobre los valores anteriores desde los quince días anteriores a cada presentación de resultados de Repsol YPF hasta el día hábil bursátil siguiente a la fecha de su publicación.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y del período durante el cual la persona ha desempeñado servicios a su cargo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de los Estatutos Sociales de Repsol YPF, S.A. los miembros del Consejo de Administración son nombrados por la Junta General por el plazo máximo de 4 años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración.

De conformidad con lo anterior, el mandato de los actuales administradores expirará una vez transcurridos 4 años desde la fecha de su nombramiento o reelección, según sea el caso, según se detalla en el epígrafe 14.1 anterior. De conformidad con el artículo 126 de la LSA, el nombramiento caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la junta general siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio anterior.

16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.

La información relativa a este epígrafe se recoge en la letra I. del apartado “*Contenido adicional al informe de gestión*” (véase Sección II.C). No ha habido modificaciones significativas desde el 31 de diciembre de 2009 hasta la fecha del presente Documento Registro.

16.4 Declaración sobre si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución.

Repsol YPF cumple con la normativa española vigente de gobierno corporativo y da cuenta del cumplimiento de todas las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la CNMV el 22 de mayo de 2006 en el apartado F “*Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo*” del informe anual de gobierno corporativo de Repsol YPF, S.A. del ejercicio 2009 (véase Sección II.C del presente Documento de Registro).

17. EMPLEADOS

17.2 Acciones y opciones de compra de acciones

La información relativa a este epígrafe se recoge en el apartado A.3 del informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2009 (véase Sección II.C del presente Documento de Registro) y se actualiza con la información que se recoge a continuación.

De acuerdo con los datos de que dispone Repsol YPF, S.A., el cómputo total de las acciones de las que los actuales Consejeros son titulares asciende a 400.716 acciones, que representan el 0,033% del capital social de Repsol YPF, S.A.

Nombre/Denominación social	Nº Acciones directas	Nº Acciones indirectas	Nº Acciones totales	Participación total capital (%)	Nº opciones
Antonio Brufau Niubó.....	205.621	--	205.621	0,017	--
Luis del Rivero Asensio	1.000	--	1.000	0,000	--
Isidre Fainé Casas	242	--	242	0,000	--
Juan Abelló Gallo.....	1.000	81.926	82.926	0,007	--
Paulina Beato Blanco	100	--	100	0,000	--
Artur Carulla Font	22.455	--	22.445	0,002	--
Luis Carlos Croissier Batista	--	--	--	0,000	--
Ángel Durández Adeva	5.950	--	5.950	0,000	--
Javier Echenique Landiribar.....	--	17.200	17.200	0,001	--
María Isabel Gabarró Miquel	5.816	1.832	7.648	0,001	--
José Manuel Loureda Mantiñán	50	48.200	48.250	0,004	--
Carmelo de las Morenas López	7.376	--	7.376	0,001	--
Juan María Nin Génova.....	242	--	242	0,000	--
Pemex International España	1	--	1	0,000	--
Henri Philippe Reichstul	50	--	50	0,000	--
Luis Suárez de Lezo Mantilla.....	1.665	--	1.665	0,000	--
Total	251.568	149.158	400.716	0,033	--

Fuente: Según conocimiento de Repsol YPF, S.A. y las comunicaciones efectuadas a la CNMV (pagina *web* de la CNMV consultada a la fecha del Documento de Registro).

A la fecha del presente Documento de Registro, los miembros del Comité de Dirección del Grupo Repsol YPF que no forman parte del Consejo de Administración son titulares de 31.598 acciones de Repsol YPF, S.A. Asimismo, a la fecha del presente Documento de Registro, no existen opciones sobre acciones de Repsol YPF, S.A. a favor de ninguno de los citados.

17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor

No existen planes de opciones ni otros acuerdos de participación sobre acciones de Repsol YPF, S.A. a favor de los empleados de la misma.

18 ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1 Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativos, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos del voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota—15 “*Patrimonio neto*” de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, así como en el informe de gestión consolidado del ejercicio 2009: letra C. del apartado “*Contenido adicional del informe de gestión*” y en el apartado A “*Estructura de la propiedad*” del informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2009 incluido en la Sección II.C) del presente Documento de Registro, y se actualiza con la información que se recoge a continuación.

La siguiente tabla que muestra los accionistas significativos de Repsol YPF, S.A. a la fecha del presente Documento de Registro.

Accionista ⁽¹⁾	Notificaciones de derechos de voto		
	% de derechos de voto		
	% Directo	% Indirecto	% Total
Criteria CaixaCorp, S.A. ⁽²⁾	9,28	5,02	14,31
Petróleos Mexicanos ⁽³⁾	0,00	4,81	4,81
Sacyr Vallehermoso, S.A. ⁽⁴⁾	0,00	20,01	20,01

(1): Fuente: Según conocimiento de Repsol YPF, S.A. y las comunicaciones efectuadas a la CNMV.

(2) Criteria Caixa Corp., sociedad controlada por la Caixa, ostenta un 9,28% de forma directa y un 5,02% de forma indirecta a través de Repinves, S.A., sociedad participada por Criteria Caixa Corp. en un 67,60%.

(3) Petróleos Mexicanos (Pemex) ostenta su participación a través de Pemex Internacional España, S.A. y a través de varios instrumentos de permuta financiera (*equity swaps*) con ciertas entidades financieras por las cuales se arbitran mecanismos que facilitan a Pemex los derechos económicos y el ejercicio de los derechos políticos de hasta un 4,81% del capital social de Repsol YPF, S.A.

(4) Sacyr Vallehermoso, S.A. ostenta su participación a través de Sacyr Vallehermoso Participaciones Mobiliarias, S.L.

Adicionalmente, el pasado 4 de febrero de 2010, la entidad Blackrock, Inc. notificó a la CNMV que, como consecuencia de la adquisición el 1 de diciembre de 2009 del negocio de Barclays Global Investors, había pasado a tener una participación indirecta en el capital social de Repsol YPF, S.A. del 3,539% (43.213.390 acciones) a través de la sociedad Blackrock Investment Management (UK).

18.3 El control de la sociedad

Según el conocimiento de Repsol YPF, S.A., a la fecha del presente Documento de Registro, Repsol YPF, S.A. no está bajo el control, aislada o concertadamente, ni directa o indirectamente, de ninguna persona física o jurídica.

18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.

De acuerdo con la información existente en Repsol YPF, S.A., no existe ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha ulterior, dar lugar a un cambio en el control del emisor.

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

La información relativa a este epígrafe se recoge en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 (véase Sección II.C): Nota 32—“*Información sobre operaciones con partes vinculadas*” y Nota 33—“*Información sobre los miembros del consejo de administración y personal directivo*”, así como en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 (véase Sección II.D): Nota 33—“*Información sobre operaciones con partes vinculadas*” y Nota 34—“*Información sobre los miembros del consejo de administración y personal directivo*”.

Asimismo, la información relativa a este epígrafe se recoge en el apartado C (“*Operaciones vinculadas*”) de los informes anuales de gobierno corporativo correspondientes a los ejercicios 2009, 2008 y 2007. Los informes anuales de gobierno corporativo correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, de conformidad con lo previsto en el artículo 202.5 de la LSA, forman parte integrante del informe de gestión consolidado correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente (véase Sección II.C y II.D del presente Documento de Registro).

Al amparo de lo establecido en el artículo quinto de la Orden EHA/3537/2005 (la “**Orden EHA/3537/2005**”), se incorpora por referencia al presente Documento de Registro el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2007, que puede consultarse en la página web de Repsol YPF (www.repsol.com) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es). La última información sobre operaciones con partes vinculadas disponible corresponde a 31 de diciembre de 2009, dado que dicha información es elaborada semestralmente por Repsol YPF.

Las operaciones realizadas por Repsol YPF, S.A. con las sociedades del Grupo Repsol YPF, y éstas entre sí, forman parte del tráfico habitual en cuanto a su objetivo y condiciones. Las operaciones entre partes vinculadas se han realizado de acuerdo con las condiciones de mercado.

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.2 Información financiera pro-forma

No procede.

20.3 Estados financieros

Los estados financieros anuales consolidados correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 han quedado incorporados en el epígrafe 20.1, de acuerdo con la tabla de equivalencia incluida en la Sección II.A) del presente Documento de Registro.

Los estados financieros anuales individuales y consolidados de Repsol YPF correspondientes a los ejercicios 2009, 2008 y 2007 pueden ser consultados por cualquier interesado en los lugares que se indican en el epígrafe 24 siguiente.

20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual

20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

Las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de Repsol YPF, S.A. correspondientes a los ejercicios 2009, 2008 y 2007 han sido auditadas por Deloitte (véase epígrafe 2—“Auditoría de cuentas” del presente Documento de Registro), sin que se hayan puesto de manifiesto salvedades en sus correspondientes informes de auditoría.

20.4.2 Indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.

No hay otra información en el Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores.

El auditor ha verificado que la información contable incluida en los informes de gestión consolidados correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas, de los ejercicios correspondientes.

20.4.3 Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.

La información suplementaria de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en la Sección II.E) no ha sido auditada.

Los demás datos financieros incorporados en el presente Documento de Registro han sido extraídos de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008.

20.5 Edad de la información financiera más reciente

El último año de información financiera auditada no excede en más de 18 meses a la fecha del presente Documento de Registro.

20.6 Información intermedia y demás información financiera

20.6.1 Información financiera intermedia

La Sociedad no ha publicado información financiera intermedia desde la publicación de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2009.

20.6.2 Información financiera intermedia adicional

No procede.

20.7 Política de dividendos

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 16—“*Dividendos*” y en la Nota 18—“*Dividendos*” de las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente (véanse apartados C) y D) de la Sección II del presente Documento de Registro).

El importe de la distribución de dividendos es fijado por la Junta General de Accionistas de Repsol YPF, S.A. a propuesta del Consejo de Administración. En la actualidad, Repsol YPF, S.A. no ha establecido una política de reparto de dividendos. Asimismo, el pago de dividendos que eventualmente Repsol YPF, S.A. acuerde, dependerá de diversos factores, incluyendo la evolución de sus negocios y sus resultados operativos.

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 5—“*Estimaciones y juicios contables*”, en la Nota 25—“*Situación fiscal-Otra información con trascendencia fiscal*” y en la Nota 35—“*Pasivos contingentes y compromisos*” de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 (véase apartado C) de la Sección II). Dicha información se actualiza con la incluida a continuación sobre determinados litigios o arbitrajes para los cuales ha habido acontecimientos relevantes posteriores a la formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. El Grupo Repsol YPF considera que en la actualidad no existen pleitos, litigios o procedimientos penales, civiles, administrativos o arbitrales en los que se hallen incursas las sociedades del Grupo Repsol YPF, que por su cuantía, hayan afectado o puedan afectar de forma significativa la posición financiera o la rentabilidad del Grupo Repsol YPF considerado en su conjunto.

Venta de Electricidad Argentina S.A. y Empresa Distribuidora y Comercializadora del Norte S.A. a EDF International S.A. (“EDF”).- En julio de 2002, EDF inició contra YPF, entre otros, un procedimiento arbitral internacional, que se rige por el Reglamento de Arbitraje de la CCI, en el que reclama que, de conformidad con el contrato de compraventa de acciones de 30 de marzo de 2001, EDF tenía derecho a una revisión en el precio como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio del peso argentino que, según EDF, tuvieron lugar con anterioridad a 31 de diciembre de 2001. El laudo arbitral, de 22 de octubre de 2007, estimó la reclamación de EDF aceptando también, sin embargo, la reconvenición formulada por YPF. En el caso de que el laudo deviniera firme la cantidad a abonar por YPF ascendería a 28,9 millones de dólares (20 millones de euros). Frente al laudo, YPF interpuso un recurso extraordinario de apelación ante la Corte Suprema Federal y un recurso de nulidad ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo comercial, que en abril de 2008 declaró que el recurso interpuesto por YPF tenía efecto suspensivo sobre el laudo arbitral. No obstante, EDF ha iniciado una acción en la Corte de Distrito del Estado de Delaware, en EE.UU., pretendiendo la ejecución del laudo arbitral, a la que YPF se ha opuesto. Dicha ejecución promovida en Delaware ha sido rechazada por el Tribunal de Primera Instancia. No obstante la Corte de Apelaciones en Estados Unidos revocó parcialmente la mencionada resolución y ordenó la suspensión del procedimiento hasta la conclusión de los recursos de nulidad pendientes en Argentina, tal como fuera solicitado por YPF.

Asimismo, YPF ha sido notificada del proceso de ejecución promovido por EDF en París, Francia. Con fecha 9 de diciembre de 2009 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial resolvió los recursos de nulidad deducidos por las partes, declarando la nulidad del laudo arbitral respecto de la condena a YPF S.A. a pagar una indemnización por daños y perjuicios a EDF, así como declarando también la nulidad respecto de la condena a EDF de abonar una indemnización YPF S.A. Contra esta resolución de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial EDF interpuso recurso extraordinario, el cual ha sido rechazado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por lo que dicha parte dedujo un recurso de queja.

Mercado del gas natural.- Adicionalmente YPF es parte en algunas reclamaciones relacionadas con los contratos de transporte ligados a los contratos de exportación de gas natural, esencialmente, reclamaciones de peajes por transportes y otros costes relacionados con los servicios de transporte. En marzo de 2010 fue notificada a YPF una demanda interpuesta contra la compañía reclamando el cumplimiento de obligaciones contractuales derivadas de tales contratos, el abono de cantidades derivadas de los mismos, incluso por el concepto de daños y perjuicios. A la fecha de este Documento de Registro la compañía se encuentra en el trámite procesal de contestación a la demanda.

20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

Desde el 31 de diciembre de 2009, fecha de los últimos estados financieros publicados, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del Grupo Repsol YPF.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital social

21.1.1 Importe del capital emitido

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 15—“*Patrimonio neto*” de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, así como, dentro del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2009, en la letra A. del apartado “*Contenido adicional al informe de gestión*” (véase Sección II.C)). Esta información se complementa con lo que se recoge a continuación.

A la fecha del presente Documento de Registro, el capital social de Repsol YPF, S.A. es de 1.220.863.463 euros, dividido en 1.220.863.463 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de una única serie y de un valor nominal de 1 euro cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

a) *Número de acciones autorizadas*

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2005 acordó autorizar al Consejo de Administración, para que, al amparo de lo previsto en el artículo 153.1.b) de la LSA, pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de 5 años, en la cantidad máxima de 610.431.731 acciones (aproximadamente, la mitad del capital social).

El Consejo de Administración, en su reunión de 24 de marzo de 2010, ha aprobado someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas, prevista para el próximo día 30 de abril de 2010, una propuesta de autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en términos similares a la autorización de 31 de mayo de 2005 antes mencionada (entre otros aspectos, aumentar el capital, en una o varias veces, en el plazo de 5 años, en la cantidad máxima de 610.431.731 acciones y mediante aportaciones dinerarias). La propuesta incluye la delegación al Consejo de Administración de la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, limitada, en este caso, a ampliaciones de capital hasta la cantidad máxima correspondiente al 20% del capital social.

Los aumentos de capital al amparo de esta autorización se realizarán mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones –con o sin prima– cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias. En relación con cada aumento, corresponderá al Consejo de Administración decidir si las nuevas acciones a emitir son ordinarias o sin voto, y fijar, en todo lo no previsto, los términos y condiciones de los aumentos de capital y las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Asimismo, en relación con los aumentos de capital que se realicen al amparo de esta autorización, el Consejo de Administración podrá decidir la exclusión, total o parcialmente, del derecho de suscripción preferente.

b) *Número de acciones emitidas e íntegramente pagadas y las emitidas pero no pagadas íntegramente.*

A la fecha del presente Documento de Registro, todas las acciones emitidas de Repsol YPF, S.A. están íntegramente desembolsadas.

c) Valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal

El valor nominal unitario por acción es de 1 euro.

d) Número de acciones de la sociedad en circulación al inicio y al final del ejercicio 2009

El número de acciones de Repsol YPF, S.A. en circulación durante todo el ejercicio 2009 ha sido de 1.220.863.463 acciones.

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.

No existen acciones que no representen el capital.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 15—“*Patrimonio neto*” de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, así como, dentro del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2009, en el apartado “*situación financiera*” y en la letra A. del apartado “*Contenido adicional al informe de gestión*” (véase Sección II.C)). Esta información se actualiza con lo que se recoge a continuación.

A la fecha del presente Documento de Registro, ninguna sociedad del Grupo Repsol YPF es titular de acciones de Repsol YPF, S.A.

21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.

A la fecha del presente Documento de Registro, Repsol YPF, S.A. no ha emitido valores canjeables ni convertibles en acciones o *warrants*.

21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.

Al margen de lo dispuesto en el epígrafe 21.1.1 a), a la fecha del presente Documento de Registro no existen derechos de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 31—“*Desinversiones*” de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 (véase Sección II.C)). Esta información se complementa con la contenida en el epígrafe 22 del presente Documento de Registro relativa al acuerdo entre Repsol YPF y Petersen Energía, S.A. para la venta de hasta el 25% del capital de YPF.

Al margen de lo indicado en el párrafo anterior, Repsol YPF no ha otorgado ninguna opción de compra o suscripción, que esté vigente sobre las acciones de ninguna de las sociedades que conforman el Grupo Repsol YPF.

21.2 Estatutos y escritura de constitución

21.2.1 Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de los Estatutos Sociales, Repsol YPF, S.A. tiene por objeto:

- I. La investigación, exploración, explotación, importación, almacenamiento, refino, petroquímica y demás operaciones industriales, transporte, distribución, venta, exportación y comercialización de hidrocarburos de cualquier clase, sus productos derivados y residuos.*
- II. La investigación y desarrollo de otras fuentes de energía distintas a las derivadas de los hidrocarburos y su explotación, fabricación, importación, almacenamiento, distribución, transporte, venta, exportación y comercialización.*
- III. La explotación de inmuebles y de la propiedad industrial y la tecnología de que disponga la Sociedad.*
- IV. La comercialización de todo tipo de productos en instalaciones anexas a estaciones de servicio y aparatos surtidores y a través de las redes de comercialización de los productos de fabricación propia, así como la prestación de servicios vinculados al consumo o utilización de estos últimos.*
- V. La prestación a sus sociedades participadas de servicios de planificación, gestión comercial, “factoring” y asistencia técnica o financiera, con exclusión de las actividades que se hallen legalmente reservadas a entidades financieras o de crédito.”*

Sin perjuicio de su obtención o consulta en el Registro Mercantil de Madrid, cualquier persona interesada puede consultar los Estatutos Sociales de Repsol YPF, S.A. en el domicilio social de la misma, sito en la calle Paseo de la Castellana 278, Madrid, e igualmente a través de la página *web* de Repsol YPF (www.repsol.com).

Asimismo, la escritura de constitución de Repsol YPF, S.A. puede ser consultada en el Registro Mercantil de Madrid.

21.2.2 Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión.

Las cláusulas relativas a los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión, se recogen en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, se incorpora por referencia al presente Documento de Registro el Reglamento del Consejo de Administración de Repsol YPF, S.A. que puede consultarse en la página *web* de Repsol YPF (www.repsol.com) y en la de la CNMV (www.cnmv.es).

El Capítulo Tercero del Reglamento del Consejo contiene el Estatuto Jurídico del Consejero de Repsol YPF, S.A. en el que se regulan cuestiones como el nombramiento, reelección, ratificación y cese; régimen de incompatibilidades; duración del cargo; deberes generales; deber de confidencialidad; obligación de no competencia, uso de información y activos sociales; oportunidades de negocios; operaciones vinculadas; derecho de asesoramiento e información y régimen retributivo del Consejero.

21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.

La modificación de los derechos de los accionistas de Repsol YPF, S.A. requiere la modificación de los Estatutos Sociales de Repsol YPF, S.A.

Los Estatutos Sociales de Repsol YPF, S.A. no establecen condiciones distintas de las contenidas en la LSA para su modificación, con excepción de la modificación del último párrafo del artículo 27, relativo al número máximo de votos que puede emitir en la Junta General un accionista o las sociedades pertenecientes a un mismo Grupo. Dicho acuerdo, así como el acuerdo de modificación de esta norma especial, contenida en el último párrafo del artículo 22, requieren, tanto en primera como en segunda convocatoria, el voto favorable del 75% del capital social con derecho de voto concurrente a la Junta General.

21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.

Convocatoria

1. La Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, se convocará por el Consejo de Administración mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia del domicilio social, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, salvo en los casos en que la ley establezca una antelación diferente, en cuyo caso se estará a lo que ésta disponga.

El anuncio expresará la fecha y lugar de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que vayan a tratarse incluidos en el Orden del Día. Asimismo, hará constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta General en segunda convocatoria. Entre la primera y la segunda convocatoria deberá mediar, por lo menos, un plazo de 24 horas. El anuncio consignará igualmente el lugar y el horario en el que estarán a disposición del accionista los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta General, aquellos otros documentos que sean legalmente preceptivos y los que, adicionalmente, decida el Consejo de Administración, sin perjuicio de la facultad que asiste al accionista de solicitar y recibir el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Si la Junta General, debidamente convocada, no se celebrara en primera convocatoria ni se hubiese previsto en el anuncio la fecha de la segunda, deberá ésta ser anunciada, con los mismos requisitos de publicidad que la primera, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la Junta General no celebrada y con 8 días de antelación a la fecha de la reunión.

Una copia del anuncio convocando la Junta General, se insertará en la página *web* de Repsol YPF. Asimismo se enviará una copia del mismo a las Bolsas en las que coticen las acciones y a las entidades depositarias de las acciones para que procedan a la emisión de las tarjetas de asistencia.

2. El Consejo deberá convocar Junta General Extraordinaria cuando lo solicite un número de socios titular de, al menos, un 5% del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar. En este caso, el Consejo de Administración dispondrá como máximo de 15 días, contados desde que hubiere sido requerido notarialmente al efecto, para convocar la reunión con la antelación mínima legalmente exigible.
3. Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden

del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, donde se acreditará la titularidad del indicado porcentaje del capital y que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

4. Además de lo exigido por disposición legal o estatutaria, desde la fecha de publicación de la convocatoria de la Junta General, Repsol YPF, S.A. publicará a través de su página *web* el texto de todas las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día, incluyendo, en el caso de propuestas de nombramiento de administradores, la información a la que se refiere el apartado 13 del artículo 47 de los Estatutos Sociales de Repsol YPF, S.A. (su perfil profesional y biográfico; la relación de otros consejos de administración de los que forme parte; la indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca señalándose, en el caso de dominicales, el accionista al que representa o con quien tenga vínculos; la fecha de su primer nombramiento y de los posteriores; y las acciones de Repsol YPF, S.A. y opciones sobre las mismas de las que sean titulares). Se excepcionarán aquellos supuestos en los que, tratándose de propuestas para las que la ley o los Estatutos no requieran su puesta a disposición de los accionistas desde la fecha de la convocatoria, el Consejo estime que concurren motivos justificados para no hacerlo.

Asimismo, cuando exista un complemento de la convocatoria, desde la fecha de su publicación, Repsol YPF hará públicas a través de su página *web* el texto de las propuestas a que dicho complemento se refiera, siempre que hayan sido remitidas a Repsol YPF.

Derecho de asistencia y ejercicio del voto

1. Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de cualquier número de acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con 5 días de antelación a su celebración, y dispongan de la correspondiente tarjeta de asistencia, que se expedirá con carácter nominativo por las entidades que legalmente corresponda. Dichas entidades deberán enviar a Repsol YPF, antes de la fecha establecida para la celebración de la Junta, la relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

El Consejo de Administración podrá, dando cuenta de ello en cada convocatoria, y mientras no haya sido establecido legalmente un modelo único de tarjeta de asistencia, establecer el canje de las tarjetas de asistencia emitidas por la entidad adherida, que con carácter nominativo hayan sido expedidas por las entidades que legalmente corresponda, por otros documentos normalizados de registro de la asistencia a la Junta expedidos por Repsol YPF, S.A., para facilitar la elaboración de la lista de asistentes, el ejercicio del derecho de voto y demás derechos inherentes a la condición de accionista.

El registro de las tarjetas de asistencia comenzará 2 horas antes de la señalada para la celebración de la Junta.

2. El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el Orden del Día de cualquier clase de Junta General, podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto. Los accionistas que emitan sus votos a distancia deberán ser tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes.

En función de las disposiciones vigentes en cada momento y del estado de la técnica, el Consejo de Administración establecerá para cada Junta el procedimiento más adecuado para la delegación o el ejercicio del derecho de voto por medio de comunicación a distancia. Dicho procedimiento será descrito con detalle en la convocatoria de la Junta.

21.2.7 Cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rijan el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.

No existe ninguna disposición en los Estatutos Sociales de Repsol YPF, S.A. ni en ninguno de sus reglamentos internos que establezca el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad de sus accionistas.

22. CONTRATOS RELEVANTES

A continuación se describen los contratos relevantes, al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial, de los cuales es parte el Grupo Repsol YPF.

Acuerdo entre Repsol YPF y Petersen Energía, S.A. para la venta de hasta el 25% de YPF

Repsol YPF y Petersen Energía, S.A. (“**Petersen**”), tras suscribir el 21 de diciembre de 2007 un acuerdo de intenciones (*memorandum of understanding*), el 21 de febrero de 2008 formalizaron un contrato de compraventa de acciones para la adquisición por Petersen de 58.603.606 acciones (Clase D) de YPF, representadas por ADSs (*American Depositary Shares*) y equivalentes al 14,9% de su capital social. El precio de la venta fue de 2.235 millones de dólares (1.768 euros aplicando un tipo de cambio de 0,79 dólares por 1 euro), de los cuales 1.015 millones de dólares (803 euros aplicando un tipo de cambio de 0,79 dólares por 1 euro) fueron prestados por Repsol YPF a Petersen en virtud de un contrato de crédito subordinado garantizado.

Repsol YPF y Petersen firmaron dos acuerdos adicionales para que en un plazo máximo de 4 años, Petersen pueda ejecutar, en condiciones financieramente equivalentes, sendas opciones de compra sobre participaciones adicionales del 0,1% y del 10% del capital social de YPF, respectivamente. La primera de dichas opciones de compra fue ejecutada el 12 de noviembre de 2008 mediante la formalización de un contrato de compraventa de acciones para la adquisición por parte de Petersen de 393.313 acciones (Clase D) de YPF, representadas por ADSs (*American Depositary Shares*) y equivalentes al 0,1% de su capital social. El precio de la venta fue de 13 millones de dólares (10 millones de euros). Estas ventas generaron un beneficio consolidado antes de impuestos de 88 millones de euros. (Véase Nota 31—“*Desinversiones*” de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 incluidas en las Sección II.C)).

Repsol YPF tiene derecho a nombrar la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de YPF en tanto que mantenga una participación mayoritaria en el capital social de YPF y Petersen tendrá representación en el Consejo de Administración de YPF, cuya composición debe reflejar la estructura accionarial de la misma. No obstante, ciertas decisiones sobre YPF requieren el consenso entre Repsol YPF y Petersen.

Asimismo, Repsol YPF y Petersen contemplaron la posibilidad de que Repsol YPF pueda realizar una oferta pública de venta de acciones (OPV) de YPF en un porcentaje que en ningún caso podría ser inferior al 10% del capital social de YPF.

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social de YPF, en relación con accionistas que alcancen o superen una participación del 15% del capital social de YPF, Petersen Energía Inversora, S.L. (PEISA) formalizó una oferta de adquisición de acciones (OPA) sobre el resto del capital social de YPF propiedad de terceros a un precio de US\$ 49,45 por acción o ADS. Repsol YPF, de acuerdo con lo establecido en el contrato de primera opción con Petersen Energía, manifestó que no acudiría a la OPA. El periodo de oferta de la OPA comenzó el 11 de septiembre de 2008 y expiró el 20 de octubre de 2008. En virtud de la OPA, PEISA adquirió un total de 1.816.879 acciones y ADSs de YPF, representando el 0,462% de su capital social.

Acuerdo de Repsol YPF con la Caixa para el control conjunto de Gas Natural

El 11 de enero de 2000, Repsol YPF y la Caixa firmaron un acuerdo en relación con Gas Natural, que fue modificado el 16 de mayo de 2002, el 16 de diciembre de 2002 y el 20 de junio de 2003.

Los aspectos más significativos de estos acuerdos con la Caixa son los siguientes:

- Repsol YPF y la Caixa controlarán conjuntamente Gas Natural de conformidad con los principios de transparencia, independencia y diligencia profesional.
- El Consejo de Administración de Gas Natural estará compuesto por 17 consejeros. Repsol YPF y la Caixa tendrán derecho a proponer 5 consejeros cada una. Repsol YPF y la Caixa votarán a favor de los consejeros propuestos por la otra parte. Un consejero será propuesto por Caixa de Catalunya y los 6 restantes serán consejeros independientes.
- La Caixa propondrá al Presidente del Consejo de Administración de Gas Natural y Repsol YPF propondrá al Consejero Delegado, comprometiéndose una y otra parte a que los consejeros por cada una propuestos y nombrados apoyen la designación de estos cargos dentro del Consejo de Administración.
- La Comisión Ejecutiva de Gas Natural estará constituida por 8 miembros, 3 de los cuales serán propuestos por Repsol YPF y 3 más por la Caixa de entre los consejeros propuestos para el Consejo de Administración de Gas Natural, incluyendo al Presidente y al Consejero Delegado. Los 2 consejeros ejecutivos restantes serán consejeros independientes.
- Con anterioridad a la presentación del Consejo de Administración de Gas Natural, Repsol YPF y la Caixa acordarán conjuntamente (i) el plan estratégico de Gas Natural, que incluirá todas las decisiones que afectan a las líneas fundamentales de la estrategia de Gas Natural; (ii) la estructura organizativa de Gas Natural; (iii) el presupuesto anual de Gas Natural, (iv) las operaciones de concentración; y (v) cualquier adquisición o enajenación de activos que sean sustanciales en las líneas de desarrollo estratégico de Gas Natural.

Estos acuerdos permanecerán en vigor en tanto que Repsol YPF y la Caixa sean titulares de una participación mínima del 15% en el capital de de Gas Natural.

23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.

23.1 Declaraciones o informes atribuidos a expertos

El presente Documento de Registro no incluye declaraciones o informes atribuidos a expertos.

23.2 Veracidad y exactitud de los informes emitidos por los expertos

No procede.

24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Durante el periodo de validez del presente Documento de Registro, los siguientes documentos de Repsol YPF, S.A. pueden inspeccionarse donde se indica a continuación:

Documento	Domicilio social Repsol YPF	Página web Repsol YPF⁽¹⁾	Página web CNMV⁽²⁾	Registro Mercantil de Madrid
Escritura de constitución	Sí	No	No	Sí
Estatutos Sociales	Sí	Sí	No	Sí
Reglamento de la Junta General de Accionistas	Sí	Sí	Sí	Si
Reglamento del Consejo de Administración	Sí	Sí	Sí	Sí
Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores.....	Sí	Sí	Sí	No
Informe Anual de Gobierno Corporativo 2009, 2008 y 2007.....	Sí	Sí	Sí	Sí/No ⁽³⁾
Cuentas anuales individuales e informe de gestión correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas anuales individuales e informe de gestión correspondiente a los ejercicios 2008 y 2007	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008.....	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondiente a los ejercicios 2008 y 2007.....	Sí	Sí	Sí	Sí

(1): www.repsol.com.

(2): www.cnmv.es.

(3): Los informes anuales de gobierno corporativo correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 figuran como anexo del informe de gestión, individual y consolidado, de los ejercicios 2009 y 2008 y, en consecuencia, pueden consultarse en el Registro mercantil de Madrid, no así el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2007.

25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES

El epígrafe 7.2 del presente Documento de Registro incluye denominación, localidad, actividad, y porcentaje de participación de Repsol YPF en las principales sociedades del Grupo Repsol YPF. La información financiera sobre su posición financiera, pérdidas o beneficios se recoge, con carácter general, en el Anexo I de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Repsol YPF correspondientes al ejercicio 2009 (véase el apartado C de la Sección II del presente Documento de Registro).

Este Documento de Registro está visado en todas sus páginas y firmado a 19 de abril de 2010.

Firmado en representación de Repsol YPF, S.A.
p.p.

Luis López-Tello Díaz-Aguado
Director Corporativo Económico y Fiscal